

INTRODUCCIÓN

El Programa Departamental del Frente Amplio, se inscribe en el marco del Programa Nacional del FA, para el periodo 2015 - 2020, por lo que el mismo, asume las líneas programáticas allí definidas, proponiendo a la vez, que la gestión departamental, se comprometa e integre activamente, en el proceso político, que haga posible el logro y el cumplimiento de las mismas.

Este Programa se propone:

* **contribuir al desarrollo integral del Departamento**, con el fin de que los vecinos y vecinas de Lavalleja mejoren su calidad de vida y se realicen como personas capaces de ejercer y gozar de sus derechos.

* **establecer la articulación de los diversos niveles de gobierno**, para que en su coordinación y complementación, dignifiquen al ciudadano, impulsando la construcción de una comunidad, que crezca y se exprese en paz y armonía.

* **propiciar la participación real y permanente de los pobladores del departamento** en la toma de decisiones y en la construcción de un entorno favorable que les permita, la máxima expresión de sus capacidades y la concreción de sus anhelos.

La promoción de los mecanismos de participación, requiere fortalecer simultáneamente la sociedad civil en su entramado de organizaciones y mecanismos de propuesta y decisión. Al mismo tiempo, necesita la creación de mecanismos institucionales, dinámicos y efectivos, para que dicha iniciativa, se traduzca en resoluciones y acciones del gobierno departamental.

El crecimiento político de nuestra fuerza, el descontento popular y el descrédito de los sucesivos gobiernos municipales, nos ponen frente al desafío de impulsar, un Proyecto verdaderamente transformador del departamento. El mismo tiene que ser el sustento posibilitador, de que Lavalleja alcance los niveles de desarrollo y calidad de vida, que ya gozan hoy, la mayoría de los uruguayos.

Este Programa del Gobierno Departamental del Frente Amplio, se propone brindar alternativas viables y realistas en cada campo de la gestión. Sobre la base del ejercicio de un gobierno transparente y sensible a los problemas de los vecinos, impulsará proyectos, que permitan alcanzar un buen nivel de bienestar general y una sensible mejora en la calidad de vida de todos los pobladores de Lavalleja.

En su ejecución, el Programa desarrollará, un conjunto de acciones y proyectos que permitirán, al cabo de los cinco años de gobierno departamental, el logro de los siguientes Objetivos:

1. **Una Intendencia comprometida** activamente con el Desarrollo Productivo del Departamento, impulsora y promotora de la inversión, la generación de empleo y el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos disponibles en la sociedad.
2. **Una Intendencia, prestadora de servicios de calidad** a todos los ciudadanos, que elevará la eficiencia y eficacia de su gestión, que propiciará la desburocratización y la descentralización e impulsará la participación de las comunidades y localidades, en la atención de sus necesidades.
3. **Una Intendencia promotora** del máximo desarrollo de las capacidades y virtudes de los pobladores, y del pleno ejercicio de sus derechos y de la expresión de sus potencialidades. Una Intendencia que a partir de programas sociales, culturales, formativos, deportivos y recreativos, profundizará el vínculo y la política interinstitucional, y coordinará con los Programas del Gobierno Nacional, ampliando la accesibilidad y las oportunidades para todas las personas.
4. **Una Intendencia ejecutora** de planes y proyectos de largo plazo, que aseguren un mejoramiento constante de la infraestructura y los servicios, tanto en las áreas urbanas como rurales. Comprometida con las necesidades de los vecinos, preservando las condiciones medio ambientales y orientada a lograr los máximos niveles de calidad de vida para todos los pobladores.

ORIENTACION GENERAL DE GOBIERNO

El inicio de un proceso de transformación, en términos de gestión de los recursos económicos y humanos, en pos de una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Lavalleja, requiere por sobre todas las cosas, un cambio en la concepción de gobernar.

Una gestión no puede estar al servicio de un partido político, y mucho menos, de los intereses de los dirigentes. El Frente Amplio, a través de su Programa de Gobierno, marcará el rumbo, para que el futuro intendente desde su administración, avance hacia metas y objetivos, que estén exclusivamente, al servicio de la comunidad.

El eje principal de la transformación propuesta, es construir una Intendencia Departamental, que centre su accionar y funcionamiento, al servicio del ciudadano. Una Institución organizada, que ponga en el centro de cada iniciativa, de cada decisión, de cada proyecto, de cada programa de trabajo, al vecino y vecina del departamento, como actor, destinatario y co-creador. Esto significa trasladarle a cada uno de los pobladores, el poder de ejercer sus derechos y poner el gobierno, a favor del ejercicio de los mismos.

Será necesario por lo tanto, instrumentar la participación ciudadana e impulsar, los procesos que faciliten las iniciativas de la comunidad y los mecanismos de control y seguimiento permanentes, sobre las acciones de gobierno.

El modelo de gestión propuesto es por lo tanto, fundamentalmente ético, participativo, transparente y autónomo; se nutre de la crítica y del control de la ciudadanía en los diferentes procesos de participación.

El logro de este modelo, implica además, el intercambio y diálogo con la comunidad, a través de sus Organizaciones Sociales, con las que podrá considerarse, la adecuación del Programa de Gobierno, con el fin de definir y concretar, las prioridades y urgencias en cada etapa de su ejecución.

En síntesis:

- las líneas fundamentales del Programa del Frente Amplio para el País, tienen como objetivos centrales: ***el desarrollo económico; el crecimiento de la producción, la industrialización y el empleo; la distribución equitativa del ingreso; firmes políticas sociales (sanitarias, deportivas), educativas, y de descentralización; así como el combate con todas las formas de corrupción.***

- a nivel departamental el Programa se inscribe en el marco del Programa Nacional del F.A, por lo que ***se buscará el seguimiento y aplicación de las mismas, articulando lo local y lo nacional,*** para que impacten favorablemente sobre la toda la sociedad.

- un gobierno con visión progresista a nivel departamental, ***toma*** como factor determinante para promover la evolución de su Departamento, ***el máximo nivel de coordinación y cooperación con organismos nacionales, así como con otros Gobiernos Departamentales.*** La prioridad de generar las mejores condiciones de vida para la población, nos desafía a ***utilizar*** en su favor, ***todas las oportunidades que surgen de las políticas y programas nacionales,*** en las diversas áreas, así como a ***establecer,*** mecanismos de complementación y programas de intervención conjunta, con los gobiernos de departamentos de la Región.

El Gobierno Departamental del Frente Amplio, articulando y coordinando con el Gobierno Nacional, estará comprometido con la gente, con la producción y el trabajo, así como con una profunda reforma en la gestión municipal.

EJES DEL PROGRAMA de GOBIERNO PARA EL DEPARTAMENTO de LAVALLEJA

1. COMPROMISO CON EL DESARROLLO PRODUCTIVO

OBJETIVO

Una Intendencia comprometida activamente con el Desarrollo Productivo del Departamento, transformándola en impulsora y promotora de la inversión, la generación de empleo y el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y humanos disponibles en la sociedad.

Promocionar el “Desarrollo”, implica ***generar las condiciones necesarias para consolidar emprendimientos que dinamicen la actividad económica***, aprovechando todos los recursos al alcance, expandiendo la producción de bienes y servicios, y la generación de valor agregado. Sobre esta base se podrán generar las condiciones para la disposición de empleos suficientes, tanto en cantidad como en calidad.

Lo anteriormente dicho deberá ser una estrategia general, aplicada en los sectores industrial, agropecuario, turístico y cultural. Será implementada por un área específica de la Intendencia, que impulse la coordinación y complementación con los Ministerios de cada rama, organismos públicos y actores privados, con el fin de generar condiciones apropiadas para la inversión y la generación de una oferta de servicios y productos, que potencie el desarrollo local.

El Desarrollo Económico y Productivo, conlleva asimismo el desafío de contar con niveles educativos necesarios, por lo que en este aspecto, la Intendencia deberá asumir un rol activo, articulando y apoyando, procesos que impliquen capacitación y formación, vinculados

especialmente al mundo del trabajo. Esta propuesta, integra y enfatiza, la necesidad de contar con educación terciaria, de nivel universitario y técnico, a la vez que aprueba la realización de cursos, pasantías, posgrados, licenciaturas, que puedan llevarse a cabo, en el territorio.

La formación de recursos humanos, debe tener en cuenta también, la capacitación de mujeres que han carecido o carecen de oportunidades, en especial en algunas zonas del territorio, donde preferentemente los empleos por sus características, son concedidos a personal masculino. Si se lograra generar mano de obra calificada a favor de las mujeres estaremos aportando a la igualdad de género.

En todos los casos se debe apostar a la consolidación y potenciación de los espacios productivos. En este sentido es bien importante el aprovechamiento de proyectos regionales estimulados por el Gobierno Nacional, así como la promoción de nuestras cuencas hídricas como las de Santa Lucía y la de Cebollatí, que nos relacionan con otros departamentos.

La inversión productiva, y, en definitiva el desarrollo económico, deben ser planificados, y surgir, de la articulación de las políticas departamentales con las nacionales. Deben tender también, a asegurar la infraestructura y la conectividad necesarias, en coordinación con los diversos niveles de Gobierno y con la iniciativa privada.

Los recursos presupuestales suelen ser insuficientes a la hora de atender las demandas, por lo que es necesario actuar en función de una percepción ordenada de los recursos extraordinarios, y esto, sólo podrá ser posible, si apostamos a un departamento con oportunidades de cara a un desarrollo económico sostenible.

- **Desarrollo del potencial productivo del departamento.**

Se promoverán inversiones productivas, con estímulos a iniciativas industriales y de servicios, que provean empleos de calidad. También se promoverá, la creación de un Polo industrial y empresarial, definiendo zonas específicas del territorio, para la instalación conjunta de iniciativas productivas, incluyendo estímulos fiscales, apoyos y financiación de

infraestructura, en un marco de mejores condiciones para la inversión. Se implementará un programa de promoción de cooperativas de producción, ofreciendo apoyo específico, en materia de instalaciones y servicios.

Asimismo, se promoverá la instalación de agroindustrias, que elaboren alimentos y que en forma industrializada, demande la población, tanto para la sustitución de importaciones como para la exportación. Se impulsará la coordinación con los gobiernos de la Región, en la perspectiva de posibilidades agroindustriales y comerciales, estableciendo medidas, que se puedan implementar conjuntamente con el Gobierno Nacional.

Es una condición recurrente la falta de una agroindustria que absorba la sobreproducción, procesando alimentos que reiteradamente se pierden sin poder comercializarse. La fuerte atención a la agroindustria, con políticas municipales apropiadas, gestará los cambios que contribuirán al desarrollo de las cadenas productivas, para que puedan alcanzar niveles de viabilidad razonables, y definirán un aumento del empleo, de la producción, de los ingresos y de acceso a la alimentación saludable.

Por ser la articuladora de estas políticas, deberá potenciarse y fortalecerse la oficina especializada en la promoción y atención a los emprendimientos productivos y a la inversión, para que actúe con eficiencia y dinamismo.

- **Lavalleja destino turístico.**

Se consolidará una estrategia municipal, que articulando con el Gobierno Central y el emprendimiento privado, avance en la generación de servicios de calidad y de empleo. La política ambiental en esta materia, coadyuvará con este propósito, a partir de la puesta en marcha del plan de ordenamiento territorial, que también generará, mejoras sustanciales, en materia de reservas ecológicas y zonas protegidas.

Pero sobre todo, deberá implementarse un plan a largo plazo, con firmes criterios profesionales, que determine las propuestas y los lugares a promover. Será necesario también establecer, una mayor diversidad de ofertas, atendiendo nuevas tendencias turísticas, así como diversos sectores de público. Se buscará lograr la continuidad de turistas, a través de la oferta de paquetes turísticos, eventos y circuitos, así como de

acuerdos en materia de turismo social, de promoción internacional, de accesibilidad de los ciudadanos locales, de cooperación con otros departamentos, etc.

Lavalleja, puede ser también, promotora de una nueva tendencia que es la del Turismo Alternativo, vinculado a lo religioso, a conferencias y eventos, a lo deportivo, etc., diferente del turismo tradicional, donde lo que importa es la sustentabilidad, la preservación, la apreciación del medio (tanto natural como cultural), que acoge y sensibiliza a los visitantes.

Se propondrá lograr un desarrollo complementario de la oferta turística y de la oferta cultural del departamento, tomando a estas áreas, como actividades que se complementan y potencian mutuamente. La asociación del acervo cultural e histórico, la generación de eventos y circuitos culturales contribuirán a posicionar al departamento en su oferta turística.

Es necesario contar con mayor cantidad de hoteles y hospedajes, con trabajadores gastronómicos calificados, y con mayor apoyo al emprendedor local. Se precisa formación, capacitación y desarrollo empresarial, para apoyar a las pequeñas y medianas empresas que producen servicios, procurando el apoyo de las agencias de desarrollo del Estado, de universidades e intendencias.

A nivel mundial el Ecoturismo ha tenido un rápido crecimiento, asociado además, a la exhibición de la cadena productiva agropecuaria. Por eso debe asumirse como un desafío impostergable, minimizar los impactos negativos para el ambiente y para la comunidad, educar en el respeto y en la conciencia ambiental, y proporcionar recursos e instrumentos financieros, al servicio de estos objetivos.

La orientación política que debe guiar el desarrollo turístico, debe tener en cuenta que la actividad turística es una herramienta para el desarrollo territorial, donde los ciudadanos, el empleo, la cultura y el medio ambiente son los pilares sobre los que deben construirse los planes, programas y acciones, para que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Áreas de Trabajo.

Estarán orientadas a:

- **Fomentar** la asociación Público – Privado y, Público – Público
- Fomentar el trabajo asociativo entre el sector privado y el sector público tomando como referencia otros destinos exitosos en el desarrollo turístico.

Inversión

- Se promoverá el acceso a financiamiento acorde a las necesidades del sector. La Dirección de Turismo, deberá integrar los espacios departamentales destinados a atraer y fomentar la inversión. Así como manejar con solvencia las ventajas nacionales creadas por Ley de Inversiones y COMAP, entre otras. Asimismo deberá trabajar con los organismos nacionales existentes para fomentar las micro, pequeñas y medianas empresas, que son mayoría en la economía nacional y en la creación de empleo. La búsqueda de las inversiones deberá tener coherencia con la política de desarrollo, establecida para el departamento.
- Se mejorará el acceso a los servicios y atractivos turísticos, así como la señalética de todo el departamento.

Integración

- Departamental. Se propondrá lograr la Coordinación de acciones y proyectos con los Municipios, para que el desarrollo turístico del departamento tenga sustentabilidad.
- Regional. Se realizarán alianzas estratégicas con los departamentos vecinos. Es necesario buscar a largo plazo la integración regional de la oferta, a efectos de la construcción de productos turísticos regionales.

Formalización de la actividad turística del departamento

- Se incentivará el registro de los actores turísticos ante los organismos competentes según corresponda.

Capacitación

- Se desarrollarán acciones de formación, capacitación y desarrollo empresarial para apoyar

al sector, desde los ámbitos públicos, universitarios y de organismos especializados.

- Se realizará una campaña de sensibilización y concientización de la sociedad sobre la importancia del turismo para el departamento.

Planificación

- Se realizará un relevamiento de los atractivos naturales, culturales y productos turísticos de todo el departamento como insumo para la planificación y creación de nuevos productos.
- Se agregará valor a los productos turísticos existentes: turismo en espacios naturales (rural, aventura, senderismo) turismo cultural, turismo religioso.
- Se continuará desarrollando, apoyando y coordinando con el Turismo Social
- Se crearán nuevos productos y circuitos turísticos. Por lo que será necesario conceptualizar, la diversificación de la oferta como una herramienta de desarrollo territorial integral que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las pequeñas localidades del interior del departamento a través de la creación de oportunidades, de la mejora de servicios, y de la protección y disfrute del patrimonio cultural y natural de cada territorio.
- Se pondrá especial énfasis en la planificación conjunta y sostenida con el Parque de Vacaciones UTE.
- La Planificación integrará las actividades culturales del departamento, al desarrollo turístico del mismo.

Promoción

- Las web y redes sociales son vitales para la promoción de cualquier actividad, por lo que, es necesario mantener actualizado el portal web de turismo del departamento y la utilización de redes sociales enfocadas al mismo.
- Será necesario: contar con un banco fotográfico de imágenes de los destinos y atractivos turísticos, naturales, culturales, gastronómicos, etc. del departamento, y realizar un nuevo video institucional, promocional de Lavalleja, con mensajes claros y atractivos.
- Se actualizará el material de promoción turística existente.
- Se creará una guía de servicios turísticos. en inglés y portugués.
- Se incorporará y alineará la promoción turística departamental, a la promoción nacional e internacional del Ministerio de Turismo.
- Se participará en las ferias de turismo nacionales e internacionales, profundizando el

trabajo con los medios de prensa nacionales e internacionales.

- Se actualizará y dará contenido al calendario de eventos del departamento, así como a la promoción de las fiestas tradicionales.

- **Programa de soberanía alimentaria**

La generación de un plan de soberanía alimentaria, se orientará a contar con producción local para la mayor parte de las necesidades nutricionales de la comunidad. Hoy la mayor parte de los alimentos hortofrutícolas provienen de fuera del departamento, desaprovechando potencialidades, incorporando importantes costos de fletes y desperdiciando capacidades de empleo. Atender este desafío, implica apoyar la producción de alimentos en las zonas próximas a las ciudades, tanto en lo que refiere a la producción tradicional, como en la incorporación de nuevos alimentos a la dieta. Para ello se plantea un programa de desarrollo granjero. El mismo deberá ser complementado con un sistema de comercialización, que permita instalar un mercado local de productos, al que accedan productores de pequeña escala.

Se dará un impulso decidido a la lechería y a la granja en el sur del departamento, promoviendo las cadenas agroalimentarias, considerando la lechería bovina, caprina y ovina. Esto traerá consigo nuevas fuentes de trabajo, así como la radicación de la familia rural, la mejora en la calidad de vida y lógicamente la especialización. La suinicultura, que durante muchos años fue el sustento de comunidades rurales, se encuentra casi desaparecida, habiendo en nuestra ciudad fábricas destinadas a la manufactura, hoy cerradas por falta de materia prima, entre otras causas.

- **Programa de desarrollo agropecuario**

Será necesario diseñar un plan de desarrollo agropecuario tendiente a fortalecer la capacidad del sector, orientado a una mayor eficiencia productiva, a una elevación de los niveles de rentabilidad de los establecimientos y a la diversificación de los componentes productivos.

Se dispondrá de estímulos en materia de promoción del uso responsable de los recursos

naturales, con especial énfasis en el manejo del recurso agua, a partir de un estudio serio de las posibilidades de afloramiento de aguas profundas y de reserva de agua de escurrimiento superficial, en coordinación con las políticas nacionales al respecto.

Se promoverá el uso del riego, por parte de productores familiares y pequeños productores, para mitigar su dependencia de factores climáticos.

Se dispondrá de programas regionales, en coordinación con las unidades ejecutoras de las políticas agropecuarias nacionales, para promover la participación de los productores a través de sus organizaciones locales y regionales, con el fin de establecer los apoyos, que la Intendencia deberá priorizar.

Se desarrollarán instancias de capacitación tendientes a la adopción y adaptación de técnicas y tecnologías agropecuarias adecuadas, a la administración y comercialización, así como a los diversos requerimientos de los pobladores rurales. En particular se promoverá la instalación de nuevas escuelas agrarias.

Se analizarán junto al Instituto de Colonización, la generación dentro del territorio, de colonias de producción, con un fuerte contenido de cooperación entre los productores, propiciando a nivel de organismos públicos la satisfacción de las necesidades en materia de salud y educación de los emprendimientos.

Programas para la generación de empleo.

Lavalleja tiene una alta tasa expulsora de jóvenes (de las más altas del Uruguay), cuyo motivo más importante es la precaria oferta laboral. Esto tiene un fuerte impacto sobre el futuro de la mano de obra, la pérdida de niveles de calificación apropiados, y genera un deterioro progresivo de los servicios que se brindan. Ante ello, se deberán adoptar un conjunto de medidas, tendientes a generar empleos de calidad para los pobladores. Las políticas de empleo, las iniciativas de desarrollo productivo e inversiones, la promoción de diversos sectores generadores de empleo y la capacitación deben ser integrados para que la mejora del empleo se extienda, en los diversos sectores de la población.

En particular se impulsará la capacitación de los recursos humanos, en coordinación con los organismos especializados del estado, propiciando la formación y reconversión laboral, y el asesoramiento para los distintos emprendimientos.

La mejora del empleo en términos de cantidad como de calidad, debe partir de impulsar el dinamismo económico, la generación de ofertas atractivas en todas las áreas y la promoción de inversiones. Su expansión es la mejor manera, de poder abandonar el rol de empleador precario que tiene la intendencia para los sectores más humildes y menos calificados. ***El empleo de calidad, es y será la mejor política social que puede impulsar una sociedad.***

- **Obras de Infraestructura de cara al Uruguay Logístico.**

El Uruguay Logístico está implicando una transformación trascendente, con fuerte impacto en la conectividad y los servicios que trae asociados. Más allá de la concreción de algunos mega proyectos, el rediseño del sistema de transporte y la gestión de cargas conlleva desafíos, donde las diversas zonas deben asumir el papel que les corresponde. Los proyectos de recuperación del ferrocarril, o los sistemas de movilización de la producción, abren oportunidades, que los departamentos como Lavalleja, deben saber aprovechar. Por ello se debe tener en cuenta cómo articularlos y plantear qué inversión requerirían. Asimismo el sostenimiento de la caminería rural como base para el movimiento de la producción, deberá tener un tratamiento específico en el marco de las políticas nacionales, a partir del diagnóstico de la situación del departamento.

2. TRANSFORMACION DE LA GESTION DE GOBIERNO

OBJETIVO

Una Intendencia, prestadora de servicios de calidad a todos los ciudadanos, elevando la eficiencia y eficacia de su gestión, propiciando la desburocratización y la descentralización, e impulsando la participación de las comunidades y localidades en la atención de sus necesidades.

La Intendencia Departamental, **debe dejar de ser** una institución burocrática, centrada en sus propias necesidades, que somete al ciudadano, a sus mecanismos y lógicas de funcionamiento, **para transformarse** en una organización prestadora de servicios de calidad. Una organización proactiva en relación a sus destinatarios, capaz de proyectar su atención en una relación de cercanía con los vecinos, estableciendo respuestas e iniciativas que pongan en primer lugar el interés de la población y en último lugar, los de la organización.

Esta inversión de la lógica con que actuará la intendencia, requerirá una transformación profunda, que implica modificar desde la estructura de roles y funciones, hasta los sistemas de procedimientos. Una reestructura global, orientada a la implementación de un sistema de Calidad Total, de atención y de gestión.

Para ello deberá haber un rediseño de la política institucional, que partiendo de un diagnóstico completo del verdadero estado de situación, proyecte la estructura y el modelo de gestión de acuerdo a los objetivos de gobierno y a las necesidades de los pobladores.

La actual estructura orgánica de la Intendencia Departamental, se encuentra al servicio del interés circunstancial político partidario.

El Organigrama de la Intendencia, como ya lo adelantáramos, debe estar al servicio de las metas y objetivos trazados en el programa de gobierno, y no al servicio del reparto de cargos.

En tal sentido, una vez vista la realidad, se deberán sentar las bases para una reforma organizacional en sintonía con el Presupuesto Quinquenal. La misma se podrá ir ajustando sus necesidades, mediante sucesivas ampliaciones.

Es posible plasmar, las bases de un nuevo organigrama en el mensaje presupuestal quinquenal e introducir algunos cambios, ya que una reforma profunda del organigrama, es decir una **reestructura**, llevará un arduo y pesado trabajo que insumirá todo el período. En efecto, la reestructura debe tener una faceta organizacional estructural y otra faceta organizacional funcional. Es dable pues según lo que venimos señalando, que un primer gobierno del Frente Amplio se ponga como meta, llegar al final del mismo con un “*Manual Organizacional y de Funciones*”, o al menos dejar un estudio con sus bases.

Un segundo aspecto medular, es comprometerse con la **descentralización**, concebida como un proceso que incluye la participación ciudadana en el campo de la gestión municipal, a los efectos de involucrar a la población en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, nacionales, departamentales y locales, que signifique un proceso de transferencia paulatina en la toma de decisiones, de lo central a lo local.

Esta transferencia de capacidades de decisiones sobre todos los tipos de recursos, implica un cambio cultural relevante, que se constituye, por eso mismo, en un desafío central para implementar y consolidar la descentralización política.

La participación de los ciudadanos en la vida pública, esto es, la incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, es un componente esencial del concepto de ciudadanía social y es, en esencia, un derecho ciudadano a desarrollar.

Para poder efectivizar la participación ciudadana, es imprescindible impulsar medidas institucionales que fomenten la circulación horizontal de la información y el desarrollo o, en su caso, la creación de las formas concretas de incidencia en la gestión, a través del control de los gobernados.

El modelo de descentralización política, más en concordancia con una gestión

democrática de alta intensidad es aquél, que acerca las decisiones a los gobernados, para poder instrumentar un mejor y mayor control, así como una mejor información y más fluida circulación de ella. Al reducirse el ámbito de referencia, el asunto se transforma en más 'dominable' para el ciudadano y se posibilita, también, la generación de fuentes alternativas o complementarias de información, con lo que se propicia una mayor transparencia.

Un tercer aspecto fundamental a considerar como factor del cambio Institucional, es la **realidad de los trabajadores municipales**. En ese contexto será vital generar ámbitos para su participación en la gestión, con el objetivo de mejorar las prestaciones a la sociedad, dignificándose en su rol de servidores públicos.

La definición explícita de políticas de recursos humanos es parte de las competencias básicas de cualquier administración, pero lo es especialmente en el caso de los gobiernos departamentales, en consideración de haber heredado la inexistencia de las mismas. ***Para comenzar la implementación de una política de recursos humanos progresista, transparente y democrática, la ubicación de los funcionarios como pieza central de la administración requiere, la generación de normas claras de ascenso, de contratación, de calificación y de convocatorias externas,***

La consolidación de la transformación de la administración departamental en un factor dinámico, más cercano a la población y más eficaz, solamente podrá lograrse con la participación del trabajador municipal en la gestión.

Finalmente identificamos **la transparencia en la gestión** como principio rector de la perspectiva progresista, lo que obliga a reflexionar constantemente sobre las medidas institucionales necesarias para su implementación concreta. En especial daremos prioridad a los mecanismos de información sobre las acciones realizadas, rendiciones de cuenta de los objetivos y sus avances, y, a una clara asunción de responsabilidades, de cada uno de los integrantes de la gestión, en su competencias específicas. La transparencia en la gestión estatal posibilita que la población sepa las decisiones del gobierno (acciones o inacciones que afectan su vida), así como los motivos para adoptarlas, constituyendo un derecho ciudadano, intrínseco a la cuestión democrática.

En este sentido, la transferencia de conocimiento, permite un mayor grado de certeza entre los ciudadanos, y mejora su percepción en relación a las decisiones de los gobernantes.

En este contexto es que proponemos desarrollar las siguientes líneas de acción:

2.1. TRANSFORMACION ESTRUCTURAL DE LA GESTION

- **Calidad total en la gestión en la IDL**

Desburocratizar es orientar los servicios, al servicio del ciudadano y no de acuerdo a las necesidades de la administración.

Con esta orientación se promoverá una reestructura general de la organización de la intendencia, centrada en prestar servicios de calidad a todos los pobladores, a partir de un programa integral de Calidad Total de gestión.

Se utilizarán los avances que el Gobierno Nacional y otras intendencias, han logrado, en el marco del programa de Gobierno Electrónico, lo que implicará mejoras sustanciales en los procedimientos, simplificación y celeridad en trámites. Diversificación de los medios de pago, mecanismos electrónicos para la realización de trámites y obtención de información y documentación, etc. Se tomarán un conjunto de medidas que permitan hacer más eficiente y eficaz la gestión de recursos humanos y materiales. Para este proceso se tomará como referencia de asesoramiento a la AGESIC.

Como aspecto sustancial deberá impulsarse una administración transparente de los recursos, sometiendo la adjudicación de los mismos, a las definiciones estratégicas para el departamento.

- **Tecnología de la Comunicación y Capacitación al Funcionario**

Mejorar los procesos tecnológicos para brindar una mejor comunicación interna y externa se vuelve fundamental. El manejo del Expediente Electrónico en todas las oficinas de la Intendencia debe ser un fuerte anhelo a perseguir, en virtud de que mejora los procesos, hacia la descentralización administrativa.

Hacia afuera, la instalación de un Call Center con la finalidad de evacuar consultas rápidas asesorando sobre distintos trámites: costos, procedimiento, etc., resulta medular para poner a la Intendencia en cercanía con la gente. Asimismo, mejorar y rediseñar la comunicación institucional con los medios de comunicación se torna fundamental, para lo que se deberá contar con el asesoramiento pertinente, que como ya se dijo, tendrá como referencia a la AGESIC.

- **Política de recursos humanos**

El próximo gobierno departamental del Frente Amplio, aplicará un régimen de administración de personal de acuerdo con normas y técnicas objetivas de selección, de ingreso y calificación. Profundizará la capacitación permanente de todos los funcionarios, en el marco del más estricto respeto de la carrera funcional. Desarrollará normas claras de asignación de funciones, de otorgamiento de compensaciones, de licencias medicas, de habilitación de horas extras combatiendo su generación como forma de compensación económica o de mejora salarial, de evaluación de servicios y de proyectos que permitan un mejor desempeño y el adecuado reconocimiento individual y colectivo.

El diálogo con los funcionarios debe ser justo y sincero, basado en la premisa de que décadas en el desorden no se arreglarán de la noche a la mañana. No obstante ello, un diálogo sincero y la asunción de los compromisos posibles de cumplir, conformarán pautas para la articulación y el liderazgo. Lo anteriormente señalado implica especialmente, un relacionamiento con todos los funcionarios y sus organizaciones, especialmente con ADEOM, en el marco del respeto mutuo, a partir del estricto cumplimiento de las leyes que tienen que ver con la negociación colectiva, las que aún no han sido plenamente aplicadas en el ámbito estatal, y mucho menos en el caso de la IDL.

Si bien se encuentra pendiente una Reforma del Estatuto del Funcionario, debe además instrumentarse un Manual de Funciones y otro Organizacional, como medios para asegurar, el cabal cumplimiento de los derechos y obligaciones de la partes.

En cuanto a la preocupación existente respecto del manejo del trabajo zafral, proponemos que para la contratación del trabajo zafral, debe estudiarse la conformación de

una comisión integrada con representación de todos los partidos políticos y de la Junta Departamental, que seleccionará el personal zafral, previo informe de un/a asistente social, mediante criterios objetivos previamente acordados. Los zafrales cumplirán con un trabajo a término y serán convocados cuando la Administración necesite el cumplimiento de una tarea temporal.

En cuanto a la situación de zafrales y contratados que vienen desempeñándose en la Intendencia de manera permanente, generando antigüedad, proponemos el reconocimiento de la función y su paulatina regularización.

- **Recursos materiales y financieros.**

Se realizará una revisión total del presupuesto tanto en sus fuentes de financiamiento como en sus gastos, tendiente a adecuarlo a los objetivos de gestión del período. Se buscará financiamiento especial para proyectos de desarrollo, a partir de contribuciones que puedan provenir del gobierno central o de organismos y proyectos internacionales.

El manejo transparente y coherente de los recursos generados por el cobro de tributos departamentales es esencial, tanto para confirmar la credibilidad ganada en las urnas, como para propiciar la estricta gobernabilidad operativa, así como también, para construir las posibilidades de desarrollar más y mejor, las actividades a futuro.

La utilización transparente y efectiva de los tributos cobrados a la población en obras y actividades, constituyen una significativa señal de respeto por el vecino, en este caso en su dimensión de contribuyente. ***En este sentido debe revisarse globalmente el régimen de tributos, tasas y servicios que se cobran supeditados a los objetivos estratégicos de la gestión.*** Como ejemplo consideramos apropiado modificar algunos tributos con un sentido finalista.

- Se instrumentarán modificaciones a la contribución inmobiliaria urbana, que puedan proponer subsidios a núcleos familiares en estado de vulnerabilidad social (jubilados, hogares monoparentales con jefa de hogar, jefes de hogar en seguro de paro por tiempos

prolongados, etc.). Asimismo se buscarán los mecanismos legales para implementar una recarga tributaria para las viviendas y locales deshabitados ubicados en zonas plenas de servicios municipales.

Se rebajarán los costos para los servicios de Carnet de Salud, tanto laboral como para libreta de conducir.

Se promoverá en el marco del SUCIVE, sistemas de bonificación o beneficios en la patente de rodados, para vehículos que no hubieran tenido accidentes ni multas en el período anterior, como forma de promover un mejor desempeño de los conductores.

Se impulsará la aprobación de normas legales que doten de herramientas al gobierno departamental, para propiciar la regularización de la contribución inmobiliaria rural y el establecimiento de exoneraciones, a los efectos de poder incluirlos en el régimen general de la administración.

Se impulsará una revisión de la reglamentación de construcciones civiles, que permita la inclusión de todos los vecinos en los sistemas de regularización, eliminando obstáculos existentes, dentro del marco de competencias de los organismos departamentales.

En materia de **recursos materiales** se propiciará una gestión eficiente de los mismos, basada en un régimen de control estricto sobre su utilización y mantenimiento. En cuanto a la maquinaria utilizada por la Vialidad de la Intendencia Departamental, es menester realizar un inventario y procurar el ordenamiento de su uso. Asimismo promover la aplicación de políticas que incidan en una gestión eficiente en materia de ahorro y resultados ante la población.

Se contará en este sentido con profesionales idóneos en planificación, gestión y ejecución presupuestal, para revertir la situación generada en el período anterior, en el que la IDL funcionó prácticamente sin Presupuesto Quinquenal, lo que generó graves problemas en el momento de controlar el gasto, siendo observado por el Tribunal de Cuentas.

2.2. DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

- **Presupuesto Participativo**

Se establecerá un porcentaje del Presupuesto Quinquenal, destinado a Programas en los cuales los vecinos puedan incidir en la ejecución de la obra pública. Este sistema, tiene sus pro y sus contras, ya que el vecino, si bien siente que tiene el poder de proponer y votar propuestas, que no siempre serán seleccionadas, asume, de buena manera que su propuesta no fuera elegida. Sin embargo, tiene el valor de la participación. Por ello, importa muchísimo hacer que, tanto ***el proceso de proposición como de votación sea transparente***, en particular en el último caso, por lo que debiera haber votación secreta, y no mano alzada como se ha hecho en el período anterior.

- **Descentralización y programas de generación de iniciativas locales.**

Las acciones tendientes a la descentralización, apuntarán a fortalecer los gobiernos locales, propiciando en el presupuesto el financiamiento de su funcionamiento y de obras concretas. Se podrán incluir iniciativas participativas, priorizando la financiación de proyectos, e implementando apoyos a grupos sociales y ONGs en el marco de rendiciones de cuenta de lo actuado durante el año anterior.

Se profundizará la **descentralización de servicios**, acercando la Intendencia a las poblaciones en el territorio. Asimismo, se avanzará en la asignación de recursos a los municipios, de manera que los alcaldes y concejales puedan ejecutar las obras que la población les reclame. Como se sabe, en la actualidad la insuficiencia total de los fondos aportados por la Intendencia, ponen en riesgo el concepto mismo de la descentralización. En ese sentido será fundamental la participación de los municipios en la elaboración del Presupuesto.

El Gobierno Departamental del Frente Amplio, se compromete a cooperar, potenciar y mantener un relacionamiento fluido con todos los municipios del departamento,

independientemente del partido al cual responda el Alcalde, siendo que un gobierno que trabaja por la comunidad, no debe incurrir en discriminación de ningún tipo, ya sea porque no se responda al mismo partido o también, porque dentro del mismo, se sucedieran mezquindades de política menor, u otro tipo de discriminación.

En relación a las Juntas Locales se deberá buscar conformarlas con representación partidaria proporcional, de acuerdo al resultado de la elección departamental. Además se buscará motivar su funcionamiento durante todo el período, brindando apoyo en el cumplimiento de sus cometidos.

Entendemos que la ley de descentralización vigente necesita algunas mejoras, que aporten criterios justos y que doten de los recursos necesarios a los municipios, para atender sus necesidades en función del desarrollo social y económico particulares, de cada localidad.

Por tanto consideramos, se debe mejorar la legislación y reglamentación para fortalecer la institucionalidad de los municipios, aumentando la capacidad de gestión de las autoridades locales y su poder de decisión sobre los distintos tipos de recursos, ***consolidando la coordinación del Intendente y las alcaldías, así como instancias públicas de rendición de cuentas de lo actuado en cada municipio.***

A partir de la percepción de la necesidad de profundizar la desconcentración administrativa de toda la operativa del Gobierno Departamental, el gobierno del Frente Amplio, propiciará que todos los trámites puedan ser realizados en cualquier oficina municipal o Junta Local del departamento, así como incrementará los lugares de pago no municipales.

Complementariamente, se impulsará el desarrollo de un Centro Cívico en Minas, concebido como la forma más adecuada de coordinación con la Intendencia, para propiciar la más diversa presencia institucional estatal y, eventualmente privada, mejorando la eficiencia de los recursos, al compartir gastos y recursos, entre los organismos que lo conforman, mejorando y aumentando el número de prestaciones a la población, brindando al vecino un servicio más eficiente y más eficaz por el Estado en su conjunto y constituyéndose

en centros de inclusión, participación, formación ciudadana y desarrollo local.

Este conjunto de acciones tendientes a la descentralización, desconcentración de la gestión y de los servicios, dispondrá de una unidad de trabajo permanente, que asumirá la función de articuladora, promotora de procesos desconcentrados y de apoyo directo a los gobiernos locales.

Asimismo, y en el marco de un énfasis decidido a impulsar la participación ciudadana en los diversos aspectos de la vida comunitaria, fortaleceremos y trabajaremos conjuntamente con las Comisiones de Vecinos y las Mesas de Convivencia Ciudadana, con el cometido de promover iniciativas y propuestas en los barrios, así como de evaluar periódicamente el desempeño de las autoridades departamentales y locales. Para ello, se elevará a la Junta Departamental un proyecto que defina sus atribuciones y mecanismos de elección, apoyados en la experiencia que se desarrolla desde el MIDES, a través de las Mesas Interinstitucionales. Desde el principio del gobierno, se realizarán reuniones del Gabinete Departamental con los vecinos, en las diferentes localidades y barrios, como factor de impulso a la instalación de las mismas. (En particular nos proponemos lanzar el primer gabinete participativo en la localidad de Batlle y Ordoñez, como reconocimiento y respaldo al nacimiento de su municipio).

Con la misma orientación, desarrollaremos acciones dirigidas al fortalecimiento de la sociedad civil, a través de sus organizaciones naturales , como forma de que todos los ciudadanos tengan un espacio de expresión de iniciativas y reclamos, así como de ejecución de acciones viables para transformar su realidad. Estableceremos objetivos y mecanismos, concretos y cristalinos, para lograr la cooperación de la intendencia con Organizaciones No Gubernamentales, sean estas clubes deportivos, asociaciones civiles que atienden problemáticas específicas, o asociaciones gremiales tanto de trabajadores como de empresarios, Comisiones de Fomento Rurales, etc.

3. EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS POBLADORES

OBJETIVO

Una Intendencia promotora, del máximo desarrollo de las capacidades y virtudes de los pobladores, con pleno ejercicio de sus derechos y de la expresión de sus potencialidades, que, a partir de programas sociales, culturales, formativos, deportivos y recreativos, y de la profundización del vínculo y de la política interinstitucional, así como de la coordinación con los Programas del Gobierno Nacional, amplíen la accesibilidad y las oportunidades para todas las personas.

Es un cometido insoslayable de todos los niveles del gobierno, propender al desarrollo integral de todos los ciudadanos, basado en propiciar políticas y estrategias, que promuevan la realización personal de cada uno de ellos. Esto implica, la promoción de sus derechos, el cuidado de su salud bio-psico-social, y la potenciación y expresión de sus capacidades.

El gobierno departamental del Frente Amplio profundizará su accionar a favor del desarrollo humano de todos los pobladores del Departamento, contribuyendo al desarrollo social integral del mismo.

El Gobierno Comunal es un actor territorial por excelencia que, por su contacto y proximidad permanente con la ciudadanía, se transforma en el natural articulador de las políticas sociales, culturales, sanitarias y educativas desarrolladas por los gobiernos nacionales. En este sentido, la Intendencia de Lavalleja no ha cumplido durante las últimas administraciones con este rol, dejando a los ciudadanos fuera de una trascendente transformación, experimentada a nivel nacional.

La administración frenteamplista, articulará con los programas nacionales disponibles, tomando lo mejor de cada uno de ellos, y formulará adaptaciones concretas que permitan su adecuación a cada colectivo, sumado a los requerimientos propios de nuestras

comunidades.

El gobierno departamental se transformará en un promotor de la generación de una estructura de bienestar social, sobre la base de la creación de oportunidades, de la promoción de iniciativas, de la articulación de servicios y de la garantía y defensa, de los derechos humanos de todos y cada uno, de los vecinos y vecinas de Lavalleja.

Concebimos que todo programa de políticas sociales deberá articularse desde una perspectiva descentralizada, donde los grandes protagonistas son los ámbitos locales; y desde una perspectiva desconcentrada, trasladando los servicios e iniciativas, al territorio donde se ubican los problemas y las necesidades. Para ello se requiere, crear y fortalecer las redes sociales, como forma de potenciar los esfuerzos de la sociedad civil en el desarrollo de iniciativas.

Una de las líneas estratégicas del accionar del gobierno departamental atenderá los procesos de inclusión social, priorizando a las y los ciudadanos en condiciones de mayor vulnerabilidad, atendiendo las situación crítica en la que viven, siempre de la mano de procesos que generen integración, superación y promoción de las capacidades, individuales y colectivas, ***apostando a la construcción de ciudadanía y no de mero asistencialismo.***

Las políticas de asistencia social crítica se inscribirán en un proceso amplio de real integración y desarrollo social, que posibilite el acceso a las redes de protección y promoción social, fortalecidas en el último quinquenio.

Nuestra prioridad continuará siendo, en consonancia con el Gobierno Nacional, la erradicación de la pobreza, recuperando la dignidad de las personas, y garantizando el acceso real y universal a los derechos humanos fundamentales, tales como la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, el deporte, el trabajo y la expresión cultural.

3.1. POLITICAS SOCIALES

La distribución equitativa de los recursos debe acompañarse de la aplicación de políticas sociales, para que los sectores más deprimidos puedan acogerse a oportunidades.

El apoyo de la Intendencia Departamental, en coordinación con el MIDES, para el desarrollo de políticas de género, de la niñez y adolescencia, en materia de violencia doméstica, y también a su turno, en materia de capacitación y difusión de la cultura, resulta fundamental, en atención a que sólo la Comuna cuenta con infraestructura, en todos los rincones del departamento.

Durante Administraciones anteriores, las políticas sociales han sido utilizadas muchas veces, para hacer clientelismo político en su peor expresión, desde la cara de la pobreza y la necesidad. Una intendencia frenteamplista debe contar con un equipo de profesionales multidisciplinario, que proponga e impulse realmente, planes y programas que permitan la equidad e igualdad de acceso a sus beneficios. Asimismo dicho equipo multidisciplinario hará un seguimiento de la situación de los beneficiarios, a los efectos de contribuir a que se logre la superación de las situaciones más críticas. En todos los casos se establecerá una coordinación fluida con las Políticas Sociales del MIDES.

Complementando con lo anterior, se establecerá un Sistema Departamental de Inclusión Social, que apoye en su gestión, el impulso de proyectos de la sociedad civil tendientes a mejorar la calidad de vida de las poblaciones. Un Sistema basado en la inclusión, que tenga como destinatarios de sus políticas y acciones, a todas las poblaciones vulnerables y/o con capacidades diferentes. Tanto en lo que atañe al transporte, como a las actividades de recreación o el impulso del empleo, tendrán como componente estratégico la atención a dichos sectores.

Asimismo, políticas sociales eficaces, implican una mejora sustancial de la comunicación e información de los servicios municipales acercando, el ciudadano a la intendencia y viceversa.

En este sentido, la Intendencia Departamental de Lavalleja reafirmará su compromiso

con las Mesas de Convivencia Ciudadana del departamento, integrándose realmente y de acuerdo con el Ministerio del Interior, a las ya instaladas en los barrios.

Se fomentará y apoyará asimismo, la formación de dichas mesas en los barrios y localidades donde actualmente no existen.

La participación de la IDL en las Mesas de Convivencia Ciudadana, será el nexo directo entre los vecinos y la comuna, donde un funcionario designado por el Ejecutivo tendrá como función fundamental, plantear en el equipo de trabajo social, las diferentes inquietudes de los vecinos y el seguimiento de los trámites que se inicien por parte de la propia mesa.

En el marco del Sistema Nacional de Cuidados, definido como lineamiento estratégico del programa de Gobierno Nacional, se establecerán políticas orientadas a facilitar su implementación en el departamento. Se articulará por lo tanto, con los organismos encargados, se propiciará la generación de centros especializados, que complementen los existentes o se crearán los necesarios para atender las problemáticas de drogadicción, las víctimas de violencia doméstica, la ancianidad dependiente y la niñez.

▪ **Líneas de Acción de Políticas Sociales**

INFANCIA

Las niñas y niños continuarán siendo protagonistas de políticas sociales que garanticen el acceso pleno al goce de sus derechos, con un énfasis especial en promover el desarrollo bio-psico-social de los niños que nacen en los hogares más carenciados.

Desde el embarazo, y durante los primeros años de vida, se abre una ventana de oportunidades que no volverá a existir en el resto de la vida. Para ello se contará con un programa dirigido a fortalecer el desarrollo de la primera infancia, a través de una estrategia de cercanía, familiar y comunitaria, socializando pautas de excelencia en salud, educación, nutrición y crianza. Aprovecharemos la experiencia nacional en la materia, estableciendo coordinación entre los diversos actores y proyectos, impulsando la aplicación del programa “Uruguay crece contigo”.

Se establecerán programas de cooperación con instituciones sociales, deportivas y religiosas, que desarrollen acciones dirigidas a la infancia, con el sentido de fortalecer sus capacidades y profundizar su incidencia. Asimismo se implementarán acciones articuladoras entre los diferentes organismos que atienden salud y educación. Cuando nos referimos al término “salud” abarcamos tanto los aspectos físicos como psicológicos, por lo que será importante la creación de espacios difusores de buenas practicas de crianza, de los derechos de los niños y niñas fomentando la recreación, el deporte y el arte.

Con esta orientación, analizaremos la creación de guarderías municipales y proyectos de complementación educativa y recreativas para épocas de vacaciones escolares, atendiendo a los hijos de las trabajadoras de menores ingresos. Se deberán impulsar en espacios estratégicos de los barrios, gestionadas conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil y contando para su atención de personal idóneo y equipos técnicos de apoyo junto a mujeres de su propio entorno, las que serán capacitadas para desarrollar tareas complementarias y auxiliares.

Estas guarderías tendrían un papel estratégico en lo que respecta a acciones de estimulación, contención y prevención de los niños y niñas, al tiempo que será un complemento importante en materia de políticas de género.

JOVENES

Con respecto a las y los jóvenes, el desafío es contribuir decididamente a su socialización, al fomento de sus manifestaciones y a la construcción de su sentido de pertenencia a la comunidad. El impulso del desarrollo de sus propias capacidades, y la participación protagónica de los mismos en el desarrollo de sus comunidades, requerirá programas de intervención propios, que deberán ser dinamizados por una unidad municipal especializada. Se implementará una política de juventud global, lo que implica que al tiempo que se realizan programas específicos para atender sus necesidades y requerimientos, las orientaciones definidas impregnarán todos los proyectos de acción departamental.

Una Política de Juventud para el departamento de Lavalleja pondrá como eje central la

participación de la población joven en todos los niveles de la planificación e implementación de políticas públicas, dejando de ser destinatarios de acciones ajenas a sus intereses y necesidades, para asumir un rol protagónico y decisivo en el diseño, implementación y evaluación de políticas focalizadas en la juventud. Las propuestas deben ser llevadas adelante en el marco de una estrategia de participación y descentralización, por lo que hay que concebir estos aspectos como complementarios para que funcionen de manera dinámica.

Es necesario por lo tanto:

- Reorganizar organismos ya existentes (tales como la Oficina de la Juventud) para que estén llevados adelante por jóvenes. Lo mismo deberá realizarse respecto a las oficinas con políticas específicas para los jóvenes.
- Crear espacios, así como revitalizar y fortalecer los existentes (deporte y juventud) para que sean coordinados y ejecutados por jóvenes.
- Implementar mesas de coordinación interinstitucional, con capacidad de generar propuestas, que coordinen la actuación de los distintos organismos públicos y sociales destinados a, y gestionados por, jóvenes

Luego de modificar la forma en que se gestionarán las políticas para la juventud, quedarán habilitados espacios para presentar propuestas concretas que, a la vez que funcionen de manera conjunta y complementaria con otras de distintos organismos nacionales y departamentales, contemplen las distintas realidades locales y barriales.

En relación a los aspectos generales del programa de gobierno departamental, creemos apropiado establecer, como inclusión de la política de juventud en particular, atender los siguientes desafíos:

Trabajo: coordinar con organismos gubernamentales y no gubernamentales para ampliar las oportunidades de capacitación y de acceso al trabajo decente de los y las jóvenes del departamento. Por ejemplo, coordinar con el programa “Yo estudio y Trabajo” y apoyar la Ley 19.133 de Empleo Joven de próxima implementación.

Educación: es esencial para el desarrollo de la juventud y de todo el departamento, **habilitar espacios y brindar apoyo institucional** desde la Intendencia, para que se desarrollen distintas funciones (educación, investigación, extensión) universitarias, o de otras instituciones que contribuyan a la ampliación de la oferta en formación terciaria y superior (UdelaR, UTEC, etc.).

La ampliación tanto de la oferta educativa, como del desarrollo de iniciativas que contribuyan a la producción de conocimiento, es prioritario para la realidad de los jóvenes, y claves para el desarrollo del departamento así como el fortalecimiento del sistema de formación técnica que atienda específicamente a los y las jóvenes que han quedado marginados del sistema educativo formal, coherente con la apropiación de saberes y hábitos sociales que los dignifiquen como ciudadanos.

Salud: se implementará el desarrollo de estrategias de promoción de salud, apuntando al protagonismo de las y los jóvenes en áreas como: derechos sexuales y reproductivos, siniestralidad en el tránsito, consumos problemáticos de drogas.

Cultura: Se apoyará la expresión cultural juvenil, promoviendo mecanismos de gestión cultural por parte de los y las jóvenes.

Participación y protagonismo juvenil: se impulsarán prácticas ciudadanas que consoliden las iniciativas juveniles en distintos órdenes (cultural, social, laboral, político, voluntariado, espacios públicos, etc.), impulsando acciones tendientes a fortalecer su arraigo departamental, los espacios de socialización y las estrategias para promover la utilización responsable del espacio público, en estrecha coordinación con las políticas y programas nacionales, reforzando siempre las políticas y acciones interinstitucionales

GÉNERO Y EQUIDAD

En materia de Género y Equidad, se impulsará el funcionamiento de una “Comisión Departamental de Género y Equidad”, teniendo ésta, un rol protagónico en la incorporación del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en todos los proyectos sociales, así como transversalmente en todas las iniciativas en materia laboral, cultural, educativa y de esparcimiento.

Para el fortalecimiento de su trabajo se impulsará la creación de una mesa permanente de trabajo, de composición intersectorial, con organizaciones que trabajen en la temática de género, y con representación permanente de todas las alcaldías. Este organismo funcionará como consultor en la materia, al tiempo que se elaborarán proyectos específicos de abordaje. Entre sus cometidos estará el desarrollo del Observatorio de Igualdad de Género con el objetivo de contar con datos estadísticos a nivel departamental que sirvan de insumos para la implementación de las políticas públicas.

Se garantizará el cumplimiento de los lineamientos en materia de Igualdad de Oportunidades y Derechos, enmarcados en la ley 18140. Se impulsará la Integración del Gobierno Departamental a los mecanismos relativos a la temática, que se implementen desde el nivel central o se impulsen por parte de otros actores tanto departamentales como nacionales (Comisión Departamental de Lucha contra la VD, Comités de Igualdad, etc.). Particularmente se promoverá la articulación con el Sistema Nacional de Cuidados, considerando a este programa, como un aporte fundamental, que contribuirá claramente a la jerarquización del rol de la mujer, su dignidad y reconocimiento.

Se impulsará junto a organismos públicos y ONG una política específica en materia de Violencia Doméstica, tendiente a realizar acciones de prevención a partir de estrategias educativas, de la creación de una red de atención a víctimas y familiares, y de la instalación de un refugio que atienda situaciones extremas. En términos de trabajo general se impulsaran los cambios culturales necesarios para el logro de la igualdad, dirigidos a erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, niños/as, adolescentes, grupos LGTB. Esta estrategia deberá incluir la capacitación y sensibilización permanente de la plantilla de funcionarios/as del Gobierno Departamental sobre la temática.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La integración a la vida social de las Personas con Discapacidad depende en parte de la adecuación de sus entornos de vida, por lo que la Comuna contribuirá a establecer espacios urbanos accesibles, facilitando el desplazamiento y el uso de los mismos. Sería importante e innovador que la Intendencia tuviera como meta proponerse convertir a Lavalleja, en un

departamento realmente inclusivo, para lo que habría que diseñar políticas claras y precisas, en temas tales como fomentar la accesibilidad tanto en las empresas públicas como en las privadas, motivando a través de posibles beneficios a quienes se sumen a la adaptación de sus locales. En el caso de Minas, locales tales como el cine , el teatro de casa de la cultura, los servicios de la Intendencia que están en la terminal; que son algunos de los muchos espacios que no tienen accesibilidad.

Resulta fundamental hacer lo propio, para generar políticas adecuadas en materia de discapacidad y empleo, no solo dando posibilidades equitativas a su ingreso dentro del porcentaje establecido por ley, sino además para brindarle contención y apoyo psicológico al discapacitado una vez que ingresa a su función. Al discapacitado, una vez demuestra ser apto para la función, debe asegurársele su estabilidad.

Diseñaremos y ejecutaremos un sistema integral de accesibilidad, tendiente a incorporar tanto en los actores públicos como privados, los requerimientos básicos necesarios para que el equipamiento urbano y las nuevas urbanizaciones respondan a esas necesidades.

Implementaremos mecanismos para facilitar los traslados dentro y fuera del departamento, a efectos de permitir el acceso a los mejores tratamientos y espacios de recuperación que coadyuven a superar discapacidades, y promover una mejor calidad de vida.

Contribuiremos al fortalecimiento de redes de cooperación y coordinación, apuntando a la rehabilitación comunitaria, como probada estrategia de inclusión. En particular se propiciarán espacios de encuentro para avanzar juntos y juntas en la integración social, recreativa y cultural de todos/as, cualesquiera sean sus limitaciones.

Así también continuarán desarrollándose, y se profundizarán, estrategias de formación y promoción del acceso a la educación y al trabajo.

Realizaremos campañas de sensibilización e información a la población, tendientes a fomentar la inclusión de las personas, así como a las prácticas inclusivas que cada ciudadano puede llevar adelante en su área de incidencia.

Desde la Oficina de Servicios Sociales se impulsará la información sobre las diferentes

políticas sociales que lleva adelante el Gobierno Nacional en la materia, y se darán a conocer a fondo, los recursos con los que se cuenta en nuestra comunidad. Particularmente se propiciará el pleno acceso a los programas que se impulsarán en el próximo gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados.

Se trabajará en forma coordinada y activa con la comisión honoraria del discapacitado, facilitando acciones.

Articuladamente con la política de vivienda, se promoverá la generación de viviendas adaptadas a las necesidades de personas con capacidades diferentes, impulsando su priorización ante las deficiencias habitacionales que viven gran parte de las familias involucradas.

ADULTO MAYOR

Con relación a adultos y adultas mayores continuaremos promoviendo su acceso a espacios culturales, sociales y recreativos, impulsando la creación de instancias de reconocimiento y valoración de sus capacidades y aportes.

Generaremos espacios de integración intergeneracional y extenderemos las actividades de formación y estimulación a través de talleres, charlas, cursos, turismo social, etc.

Trabajaremos para encarar con los organismos gubernamentales y sociales, las soluciones definitivas que reclaman las situaciones de violencia y vulnerabilidad a que se enfrentan algunos adultos mayores y que requieren la suma de recursos y esfuerzos desde diferentes ámbitos en el marco de la legislación vigente.

Una línea de trabajo buscará establecer la coordinación y potenciación de instituciones que desarrollan actividades para los adultos mayores, con el fin de la elaboración de estrategias específicas y de la generación de iniciativas comunes.

Se necesario contribuir desde la IDL, con la aplicación del Sistema Nacional de Cuidados, propuesta importante del gobierno Nacional, que se aplicará no solo a los discapacitados, sino también a niños y adultos mayores.

3.2 POLITICAS DE DEPORTES Y RECREACION

DEPORTE

En el marco de los lineamientos estratégicos del Frente Amplio entendemos como imprescindibles, el máximo desarrollo de la actividad deportiva y recreativa de los ciudadanos, considerando al ser humano como un ser integral, que une los aspectos racionales, culturales, socio-económicos y psico-físicos. Vemos al deporte como una actividad que mejora la calidad de vida y la salud, que permite la sana competencia y la integración social, que promueve la inclusión social y la participación, con la diversidad necesaria para incluir a las distintas franjas etáreas, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia.

En tal sentido, nos proponemos implementar acciones, en el marco de un programa global que permita garantizar el derecho de la población a la práctica de la actividad física. Se promoverán y gestionarán programas deportivos comunitarios de desarrollo local y departamental, con énfasis en la inclusión social y en la equidad de género. Se descentralizarán y territorializarán, las facultades de gestión con transferencia de recursos al ámbito local, para el desarrollo de la práctica deportiva comunitaria, con la participación de la ciudadanía. Se contribuirá al fortalecimiento del deporte de competencia desde su iniciación hasta el alto rendimiento, con programas de desarrollo deportivo a través de actividades permanentes de iniciación deportiva como es el caso del fútbol infantil.

Por su parte, en materia de recreación se deberán incluir actividades organizadas, tanto por ONGs como por la intendencia o los centros MEC, con el fin de incorporarle a las instalaciones existentes, factores de socialización y promoción de valores, como componente educativo del tiempo libre.

- **Implementación de un programa integral de Deportes y Recreación.**

Se establecerá un trabajo orientado a la ampliación de la oferta de educación física y deportiva, destinada a estimular las capacidades en diversas disciplinas, privilegiando

fundamentalmente a niños y jóvenes, sin soslayar otros grupos objetivos. La educación física en materia de salud y el deporte como factor socializante contribuyen con la educación, la integración social y la calidad de vida de las comunidades. Parece imprescindible que se incorporen disciplinas atléticas y deportivas en la formación de niños y adolescentes, en coordinación con los organismos educativos nacionales. La posibilidad de generar un grupo de deportes federados desde los cuales impulsar la competencia, abre a que más jóvenes manifiesten sus capacidades. Invertir en estos aspectos, así como dar mayor uso a instalaciones existentes, ayudará a una expansión de largo plazo.

El programa establecerá instrumentos para fortalecer las instituciones deportivas, particularmente las barriales y de todas las localidades del departamento. En particular se buscará articular con las organizaciones de fútbol a fin de elevar la calidad de sus espectáculos, implementar políticas formativas de niños y jóvenes, y potenciar el desarrollo de la selección departamental.

Estas acciones también deben expandirse en el área de la recreación y el esparcimiento. Los espacios públicos correctamente administrados, y complementado con servicios de recreación educativa pueden hacer del tiempo libre de jóvenes y niños, un tiempo de crecimiento personal y de aprendizaje de valores. Se democratizarán los espacios públicos, facilitando en los mismos la posibilidad de recrearse y practicar deportes proveyendo los equipamientos mínimos.

Asimismo se impulsarán actividades que aprovechen las bellezas naturales del departamento, promoviendo instancias deportivas al aire libre, combinando factores turísticos y recreativos, que puedan atender a la población local, así como presencia de turistas. Se impulsará la coordinación con grupos organizadores de eventos deportivos y proveedores de servicios turísticos.

- **Plazas de Deportes**

La inversión en el mejoramiento y creación de instalaciones deportivas deberá ser enmarcada en un plan rector de infraestructura deportiva departamental. Se trabajará aplicando programas e inversiones para transformar la Plaza de Deportes de la capital en un

Campus, un Centro Polideportivo y Cultural, en coordinación con el Ministerio de Turismo y Deportes, el MTOP y el MEC, de manera de integrar el deporte con la cultura, y recuperar los espacios perdidos por los jóvenes. Esto permitirá también potenciar la iniciativa de UTU de implementar en Minas la Tecnicatura en Deporte y Recreación, atendiendo las necesidades del departamento de profesionales y técnicos en la materia.

Fomentamos que las Plazas de Deportes se transformen además, en centros cívicos y culturales a partir del trabajo coordinado entre los organismos públicos y la sociedad civil organizada. La integración social, cultural y deportiva resulta fundamental como actividad pública que ayuda en gran manera a la recuperación y apropiación por parte de los jóvenes, de un espacio de intercambio sociocultural perdido.

La sustentabilidad de esta propuesta estará dada por el involucramiento de la comunidad, generando valor en materia de capital social, que es nada más ni nada menos que la capacidad de cooperar y confiar entre los miembros de una comunidad. Se propondrá a las familias de los usuarios que si están en condiciones y desean hacerlo, dediquen algún tiempo por mes, para ofrecer algún tipo de contribución al Centro, ya sea en mano de obra, propuesta de actividades sociales o recreativas, dictado de cursos o talleres, etc.

3.3 POLITICAS CULTURAL Y DE EDUCACION

La Cultura es una necesidad intrínseca del ser humano, producto de la interacción de los individuos con la naturaleza, grupos sociales, geografía, historia y economía. Al mismo tiempo, el acceso a la misma, es un derecho fundamental del ser humano.

Partimos, de la concepción de la Educación y la Cultura como unidades fundamentales, del desarrollo integral del ser humano, sustento de la realización del individuo y constructoras de cohesión social, valores y comportamientos, que construyen la identidad de una comunidad. Por ello, será una prioridad estratégica de la acción de gobierno.

El proyecto del gobierno departamental del Frente Amplio, asumirá un decidido papel en la promoción de servicios educativos que atiendan el tremendo déficit que tiene el departamento en dicho aspecto. Será decisivo el compromiso para alcanzar antes de la

mitad del período de gobierno, la instalación de programas de capacitación de nivel terciario en materia de educación formal y de formación técnica en el nivel informal.

Resulta necesario concentrarse en el diagnóstico de las necesidades más urgentes de capacitación laboral ...y en consonancia con lo que venimos expresando, se necesitará: impulsar la capacitación en el rubro de servicios ecoturísticos; la formación de emprendedores; la formación para la gestión de servicios públicos e industriales, que identifican a nuestro departamento, relacionados por ejemplo a la extracción de minerales y calizas; la producción de semillas y en particular del arroz y sus derivados; la suinicultura; la lechería; la plantación e industrialización de olivos, etc.

La política cultural debe ser abordada por **una auténtica Dirección de Cultura**, donde lo político, no incida en la conformación por un lado, de un grupo organizador de eventos, y por otro, de una gerencia para la Casa de la Cultura.

La política en materia de cultura, buscará promover simultáneamente el acceso de toda la población a una oferta amplia y diversificada de contenidos culturales, con el máximo impulso a las capacidades artísticas de los ciudadanos.

A los efectos de no dilapidar recursos con políticas fraccionadas, es muy necesaria la coordinación adecuada de la Cultura, el Deporte y el Turismo.

Se debe de trabajar y potenciar la relación con los Centros MEC, que implique estrechar vínculos para desarrollar un espacio de cultura mancomunado, que importe apoyo real y que sirva de estímulo para el desarrollo de actividades que muchas veces, no cuentan con apoyos económicos suficientes.

Asimismo se promoverá la integración Cultura y Turismo, generando una corriente turística asociada a eventos culturales, con el reconocimiento del patrimonio departamental, y con propuestas de paquetes turísticos que incluyan espectáculos.

- **Creación de un Politécnico**

El desarrollo económico local, requiere la adquisición de capacidades en materia de recursos humanos en áreas técnicas que hoy no son atendidas. Cientos de jóvenes, con capacidades subutilizadas, que se han desvinculado de la educación formal y sin capacidad de acceder a su formación fuera del departamento, requieren una respuesta a la cual, la Intendencia no puede estar ajena. La formación en módulos, sin limitaciones de capacitación previa, de aplicación multifacética permitirían desempeñarse en diversos rubros, dentro de sectores de actividad como son: Turismo y recreación; Servicios a la industria; Logística y transporte; Salud y cuidados; Tecnologías agropecuarias; Paisajismo y Diseño de interiores y exteriores; etc. La formulación deberá surgir de un intercambio con los sectores productivos, en atención a sus requerimientos de mano de obra de mediano plazo, y con la tendencia de nuevos emprendimientos que se plantean a nivel de la región, así como la articulación con prestadores de servicios educativos públicos y privados.

- **Presencia de la Universidad Pública y formación terciaria en Lavalleja**

Se iniciará, inmediatamente de asumido el Gobierno Departamental, un trabajo en conjunto con la sociedad civil, sistema político y autoridades universitarias, para acercar la educación terciaria a los estudiantes de Lavalleja.

Se fomentará y apoyará, toda iniciativa tendiente a concretar la presencia efectiva de la Universidad en Lavalleja. La situación actual es de verdadero rezago en comparación con los departamentos de la Región, que han dado pasos concretos sobre este punto y han tenido avances notorios.

Se orientará la acción, al logro de la generación de cursos básicos universitarios. El sistema actual de créditos que utiliza la Udelar, permitiría que en diversas etapas del proceso educativo, se generen instancias de otorgamiento de créditos en las localidades del interior. En particular, se podrán impulsar actividades educativas de Taller y Prácticas, así como áreas de extensión universitaria, reconocidas en el sistema de acreditación, para que sean realizadas en el departamento. Esto permitirá que el estudiante continúe desde su localidad el proceso educativo, para contribuir al desarrollo de su comunidad y a profundizar

su arraigo para volcar sus conocimientos en su pueblo.

- **Defensa y preservación del Patrimonio**

Lavalleja cuenta con una gran cantidad de bienes de carácter material e inmaterial que integran el patrimonio histórico y cultural nacional, así como con otros que son bienes de alto interés patrimonial departamental; de estos bienes solo una ínfima parte han sido captados y por tanto protegidos por la “Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación”, al amparo de la Ley N° 14.040, decretos vinculados y leyes subsiguientes; mientras que una gran porción permanecen sin identificar y obviamente, sin la debida protección. En este sentido lo más preocupante es que administraciones anteriores han permitido la destrucción parcial y total de piezas de carácter histórico patrimonial irrecuperables en nuestra ciudad y en el interior del departamento.

Se creará por lo tanto, la “Comisión Departamental del Patrimonio” con el fin de colaborar con la detección, clasificación, recuperación, protección y preservación de los bienes patrimoniales, ya sean de carácter tangible o intangible.

- **Estimulo al acceso, la creación y expresión cultural.**

El acceso a ofertas culturales de calidad, resulta un factor estimulante para las manifestaciones y la elevación del nivel cultural de las personas, por lo cual deberá establecerse un fuerte énfasis en la generación de una agenda cultural que incorpore espectáculos de jerarquía en la oferta local.

Lo anterior, deberá ser complementado con acciones específicas, tendientes a la promoción de iniciativas de creación y expresión. Se impulsarán, programas de concursos y proyectos, como los “fondos concursables de la cultura”, que podrán ser complementados por acciones municipales, a fin de generar condiciones favorables a las diversas formas de manifestación cultural.

Los eventos populares locales y departamentales podrán tener apoyo especial de parte de la Intendencia, en la medida que promuevan y apoyen al artista local, como forma de difundir sus capacidades y creaciones.

Se promoverá la creación de espacios públicos abiertos o cerrados, que se constituyan en lugares de convivencia y proyección cultural de los vecinos y se generarán instancias de coordinación entre políticas culturales y educativas. Se fortalecerá la identidad cultural salvaguardando la memoria y apoyando la innovación, concibiendo los espacios locales como marcos privilegiados de elaboración cultural.

Se promoverá la iniciativa privada en materia de actividades culturales, destinadas a articular proyectos de calidad, y la generación de productos culturales, para su difusión en los medios de comunicación, facilitándoles insumos culturales que tiendan a afirmar la identidad local y departamental.

Se coordinarán con el Plan Ceibal y los institutos de enseñanza, concursos u otras formas de estímulo de la creatividad de niños y adolescentes

Se promoverá el intercambio cultural, la información y la cooperación con otros departamentos o municipios de Uruguay o países hermanos, fomentando el acceso sin distinciones a los medios de expresión tecnológicos y de comunicación.

Se continuará con la instalación de los Centros MEC en todas las localidades y pueblos

Se reorganizarán los cursos que se imparten en la Casa de la Cultura y otros locales, priorizando la capacitación en técnicas que ayuden a los creadores locales de Cine, Teatro, Plásticos etc.

Se apoyará el desarrollo de las artes y la literatura, fomentando eventos y concursos que estimulen la participación en todas las áreas

3.4. POLITICAS SANITARIAS Y MEDIO AMBIENTALES

Consolidado por el Gobierno Nacional, el reconocimiento de la salud como derecho

humano fundamental, el gobierno departamental tendrá como uno de sus cometidos primordiales, promover que efectivamente se reconozca y se ejerza ese derecho.

La Promoción de la Salud, trata de la construcción de entornos saludables y del empoderamiento de las comunidades para la construcción de la salud, de acuerdo a cada realidad local, por lo que en tiempos de descentralización, las políticas de salud resultan un componente fundamental de las políticas a implementar por los gobiernos departamentales y locales.

En coordinación con el Gobierno Central se contribuirá en la profundización del cambio de modelo de atención, poniendo énfasis en la promoción del primer nivel de atención, enfocado a la salud familiar y social, entendiendo la misma, como ***una estrategia de salud preventiva y participativa, que incorpora en la gestión de salud a todos los actores sociales.***

Para lograr una efectiva implementación y ejecución de las políticas de promoción de salud y prevención de enfermedades, se deberá vincular necesariamente, con los centros educativos, sociales y deportivos públicos y privados.

Asimismo, se integrarán horizontalmente las políticas en materia de promoción de la salud, al conjunto de las políticas sociales y de sus poblaciones objetivo.

- **Desarrollo del Sistema Integrado de Salud en Lavalleja**

Será prioridad de la política de salud del gobierno departamental, contribuir al fortalecimiento del SNIS. En esta orientación se buscará la coordinación, complementación y cooperación entre todos los prestadores. En particular se promoverá un trabajo conjunto en todas las localidades y barrios del departamento a fin de contar con atención del primer nivel, urgencias y traslados que asegure un nivel de asistencia suficiente para toda la población.

Se promoverán, con los medios que estén al alcance del Gobierno Departamental, la participación organizada de los usuarios de salud estimulando la participación e integración a las organizaciones civiles locales y departamentales existentes, en el entendido de que

esta participación juega un papel estratégico en la APS.

- **Seguridad Alimentaria**

Las acciones departamentales deberán garantizar la disponibilidad de alimentos seguros desde los puntos de vista higiénicos sanitarios y nutricionalmente adecuados, así como la accesibilidad a los mismos, contribuyendo a través de una alimentación saludable y de correctos hábitos alimentarios, a la salud de la población del Departamento.

Se profundizarán los controles de las instalaciones y procesos de elaboración de alimentos, tendientes a generar una mayor responsabilidad de las empresas vinculadas a la producción alimentaria y al cumplimiento de la normativa y de los estándares de calidad apropiados.

Implementaremos un sistema único de registro de empresas bajo control bromatológico, mejorando la gestión en los procesos de habilitación de establecimientos, productos y vehículos de transporte. Se promoverá una adecuación y actualización de la normativa sobre control higiénico ambiental, al tiempo que se facilitarán los procesos de habilitación de pequeños comerciantes y productores en todo el departamento. Se aplicará un régimen de inspecciones preventivas y educativas, a fin de iniciar un proceso de adecuación de los establecimientos, previo a establecer medidas coercitivas. Se ampliará la cobertura de los cursos de manipulación de alimentos, implementándose cursos de actualización en todas las localidades del departamento.

- **Desarrollo Medio Ambiental**

La gestión del medio ambiente, en cooperación con el Ministerio respectivo, impulsará controles permanentes de agua, aire y tierra, a fin de determinar la existencia de emisiones contaminantes. Se priorizará el monitoreo de las zonas pobladas, para luego extender acciones hacia el área rural, tendientes a determinar riesgos en materia de las emisiones de gases, humos, efluentes, ruidos, así como riesgos laborales y comunitarios.

Se establecerá, tomando como base el cumplimiento de la normativa existente, una nueva regulación en materia de protección del medio ambiente, tendiente a un manejo

responsable de los recursos y los deshechos, así como de gestionar la protección del entorno, la salud y seguridad de los vecinos, de los usuarios, los consumidores y los trabajadores de los emprendimientos del departamento.

La regulación, deberá establecer criterios a aplicar en los estudios de viabilidad que se apliquen en los emplazamientos de emprendimientos productivos, loteo y comercialización de padrones, así como la habilitación de construcción de instalaciones con fines turísticos, comerciales o habitacionales. Asimismo toda actividad comercial del departamento deberá asumir su responsabilidad sobre los deshechos que genera su actividad, debiendo realizar las obras requeridas para que los mismos no afecten el ambiente, o su canalización hacia los servicios públicos existentes.

Se fomentarán, prácticas industriales como producción más limpia, eficacia energética, gestión integrada y responsabilidad social, así como la reducción del consumo de agua y el reciclado de residuos. Se promoverá y colaborará con organismos nacionales y otras unidades departamentales para la instalación de emprendimientos de tratamientos y disposición final de residuos industriales y familiares, promoviendo políticas de clasificación tanto desde el hogar como desde los centros de clasificación y reciclado de residuos. Nos basamos en el impulso de un sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tendiente a minimizar el proceso de generación de los residuos, a partir de prácticas responsables que involucren a consumidores y productores, a la promoción de su clasificación en el punto de generación como desperdicio (domicilio, comercio, etc) y a un sistema de transporte, almacenamiento, tratamiento, que permita mantener el proceso de clasificación y su posterior reciclaje o reutilización en una etapa del proceso productivo.

En materia de Saneamiento, y siendo este tema competencia del organismo centralizado OSE, resultará imprescindible la coordinación con dicho organismo, para el diseño y ejecución de los planes a la medida de las necesidades y articulado, con las obras de vialidad y de pluviales, para la optimización de los recursos públicos y el logro de mejores resultados. Promoveremos la ampliación de la red, particularmente en las zonas donde crecen las ciudades.

La conexión a red de saneamiento deberá ser asumida como una necesidad desde la

perspectiva sanitaria, por lo que se buscarán mecanismos técnicos, económicos y administrativos que faciliten la concreción de estas conexiones, en el marco del Programa Nacional de conexión al alcantarillado. Implementar un programa de este tipo, será objetivo principal en materia de saneamiento para el gobierno departamental en conjunto con OSE.

Se asegurará en coordinación con los organismos nacionales el abastecimiento de agua potable en todo el departamento, como manera de disminuir las enfermedades endémicas y epidémicas que son producidas por agua contaminada.

Durante el proceso de incorporación a nuevos servicios de saneamiento, deberá asumirse el compromiso de asegurar un servicio barométrico generalizado en todas las localidades, que bajo responsabilidad directa de los municipios asegure la atención en tiempo y forma de las necesidades. Para ello se deberá disponer de un presupuesto desconcentrado específico, ya sea para brindar el servicio en forma directa, como para realizar contrataciones a empresas que puedan brindar el servicio. Asimismo, los vertederos municipales deben ser en algunos casos reubicados y en todos los casos gestionados. Actualmente se carece de una política de gestión seria y profesional en este aspecto.

4. PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL

OBJETIVO

Una Intendencia ejecutora de planes y proyectos de largo plazo, que aseguren un mejoramiento constante de la infraestructura y los servicios, tanto en las áreas urbanas como rurales. Comprometida con las necesidades de los vecinos, preservando las condiciones medio ambientales y orientada a lograr los máximos niveles de calidad de vida para todos los pobladores.

La política de obra municipal tendrá como objetivo la planificación, ejecución, operación y mantenimiento de la infraestructura vial, pluvial y equipamiento urbano local y departamental, tomando en cuenta las líneas estratégicas establecidas por el gobierno nacional y departamental. Dichos planes deben ser elaborados en el marco de los principios rectores establecidos en la ley 18.308. En ese sentido, y con apoyo financiero y técnico del MVOTMA, todas las intendencias del país, excepto la de Lavalleja, han aprobado las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. En nuestro departamento, dichas directrices no han sido aprobadas aún por la Junta Departamental, ya que fueron enviadas a este legislativo sin los plazos suficientes para su estudio por todas las bancadas. Los ediles frenteamplistas y los técnicos consultados por ellos han encontrado en el proyecto diferentes aspectos dignos de un estudio más profundo. Asimismo encontraron una ilegalidad en lo que refiere a la minería, por lo que propusieron postergar el tratamiento del tema para el próximo período de la Junta Departamental.

El Frente Amplio entiende que es necesario modificar sustancialmente la propuesta enviada a la Junta Departamental por la actual administración, así como de las directrices territoriales departamentales, en beneficio de la promoción y la mejora de calidad de vida de la ciudadanía y del desarrollo sostenible del departamento, en forma participativa y ambientalmente sustentable.

Será fundamental utilizar todos los mecanismos legales, así como una batería de iniciativas para superar el estancamiento en materia de obras e infraestructura. Para ello, la Intendencia Departamental deberá aprovechar al máximo su capacidad de interacción y

cooperación con organismos públicos así como con organismos internacionales de fomento y cooperación. Pero también será un objetivo claro, lograr desarrollar la asociación publico-privada en proyectos trascendentes.

Con este criterio la gestión de obras debe ser parte de una planificación estratégica global. Las urgencias deben ser atendidas en la perspectiva de un plan que asegure su coherencia con las obras que darán continuidad al proceso de elevación de calidad de la ciudad y sus servicios. Se tenderá a realizar obras duraderas, de bajo costo de mantenimiento y que permitan que el proceso de obras, sea acumulativo.

4.1 CALIDAD DE VIDA Y ASENTAMIENTO EN EL TERRITORIO

Política habitacional, vivienda, urbanismo y ordenamiento territorial

La propuesta programática del Frente Amplio define el carácter prioritario del ordenamiento territorial, en el entendido de que la sustentabilidad del territorio departamental, en las áreas de protección del medio rural con fines productivos, en la planificación del desarrollo urbano, en los planes de vivienda, en la cartera de tierras, en el transporte, en la ubicación de los servicios y en la construcción de infraestructuras, y en el relevamiento patrimonial, dependen de una clara definición sobre el tema.

'Democratizar' y 'equilibrar socialmente' las ciudades y los pueblos son dos ideas orientadoras del quehacer urbano de un municipio progresista. Significa hacer habitables las ciudades y los pueblos para todos los vecinos, extendiendo y enriqueciendo los equipamientos comunitarios, mejorando los espacios públicos y recuperando la calidad urbana, tanto de las áreas centrales como de las periféricas, bajo el principio de la no segregación socio territorial.

Se desarrollará un análisis en prospectiva urbana de largo plazo, tendiente a comenzar un ordenamiento territorial, basado en democratizar el acceso a la vivienda, la generación de más y mejores espacios públicos, con accesibilidad para todos en ciudades y poblados más bellos y atractivos. Dicho estudio marcará un plan estratégico en materia de orden territorial

y desarrollo urbano, que permitirá adecuar el crecimiento de las ciudades y poblaciones.

Se considerará fundamental, la dotación de todos los centros poblados, de clasificaciones de tierras potencialmente transformables a urbano, para lograr un correcto crecimiento de las ciudades y centros poblados del Departamento

En materia de viviendas, Lavalleja presenta una paradoja esencial. Mientras la población decrece a una tasa del 1% anual, los ciudadanos tienen un acceso cada vez más restringido a la vivienda. Los altos alquileres y el deterioro sostenido de viviendas vacías y ruinosas, obligan a buscar soluciones habitacionales en la periferia, ya sea a partir de la iniciativa individual o de planes de vivienda como Mevir, o de Cooperativas de vivienda, que a la vez enfrentan la dificultad de la falta de terrenos en condiciones dignas. Cabe mencionar que desde la Nueva Administración, se va a impulsar el Plan Juntos, así como soluciones habitacionales ya comprobadas, que posibiliten superar, la postergación de soluciones para muchas familias.

De igual forma, **se procurará un manejo efectivo, justo y equitativo, de las canastas de materiales que facilita el MVOTMA a la IDL.,** que ha ayudado a resolver problemas habitacionales en otros puntos del país. Asimismo, está pendiente, la aplicación del convenio que firmó la Intendencia con el Ministerio, para la regularización del Barrio Arrospide, a pesar de que se efectuó la compra de los terrenos.

Se apoyará el accionar del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ya que la Intendencia, tiene que ser la protagonista local, el organismo interlocutor y articulador, que contribuya a solucionar los problemas, que en la práctica se suscitan, a la hora de implementar un plan de vivienda. En este sentido resulta fundamental el ordenamiento del territorio para asegurar no solo la vivienda, sino asimismo la llegada de los servicios complementarios . La política de ordenamiento territorial deberá incluir, el control y sanción a la construcción en espacios no permitidos. También es fundamental, establecer criterios en relación a los asentamientos de población en Lavalleja. La intendencia deberá impulsar la erradicación de los mismos.

Deberán establecerse estímulos y/o cargas municipales (e incluso impositivas) de

acuerdo a la situación de las viviendas, promoviendo la ocupación, comercialización y reciclado de viviendas en zonas que ya cuentan con todos los servicios públicos. Es una contradicción a superar, la creciente presencia de viviendas vacías en centro de la ciudad, mientras crecen los barrios alejados requiriendo fuertes inversiones en servicios. La vivienda vacía, sin uso y especulativa, o ruinosas, debe ser gravada para promover su reincorporación al mercado. En este sentido la política de contribución y tasas municipales deberá estar orientada a este objetivo y utilizar todos los mecanismos legales disponibles para su ejecución.

La planificación urbana requerirá definiciones en torno a zonas de vivienda y comercios de subsistencia, zonas para la actividad industrial y logística, recuperación y mejora de los espacios públicos y de esparcimiento, etc. Todo sin dejar de lado las urgencias de mantenimiento y mejora, de la infraestructura y servicios existentes.

El gobierno departamental, asignará recursos para obras teniendo, en cuenta las áreas más relegadas y desfavorecidas, a las que dotará de servicios y equipamiento urbano. Dará los pasos necesarios para la regularización de los asentamientos precarios y para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, a través de los Planes de Vivienda, y prestando especial atención a los sectores más vulnerables, se dispondrá de una cartera de tierras y un banco de materiales, que con la asistencia de servicios técnicos, permita aportar soluciones colectivas al problema de la vivienda.

- **Promoción y Desarrollo del Medio Rural**

Impulsar el desarrollo económico en el medio rural, implementando la diversificación productiva, requiere también generar una política de vivienda que permita la radicación en la campaña, así como un conjunto de servicios que aseguren el acceso a los derechos básicos de los pobladores, como son educación, salud y conectividad. Esta orientación, sumada a estrategias conjuntas con el Instituto de Colonización, promoverá la instalación de colonia de productores, con real asentamiento en los predios. Una acción coordinada de los diversos

organismos podrá generar iniciativas realmente revolucionarias en la materia.

Lavalleja tiene una diversidad en su territorio que importa asimismo, una amplia variedad de actividades, según la zona en la que nos ubiquemos. Se destaca la actividad agropecuaria, forestal, de extracción minera y turística.

Indudablemente que cada vez más el medio rural precisa de mano de obra capacitada y asimismo de cursos apropiados para la capacitación de sus residentes.

Asimismo, la promoción de actividades alternativas vinculadas al turismo rural como también a la energía eólica implican una propuesta de desarrollo, aún no aprovechada en su verdadera dimensión.

Resulta fundamental re-perfilar las políticas destinadas al medio agropecuario, dotarla de recursos humanos que permitan un asesoramiento cabal al pequeño y mediano productor rural y ponerle a su alcance las oportunidades, para diversificar su producción.

Asimismo, en coordinación con el Gobierno Nacional, se buscará hacer un uso apropiado de nuestras cuencas hídricas, planteándose como ejemplo la posibilidad de rediseñar una política de riego en Aguas Blancas, dentro de un marco programático de impulso de la agricultura.

Como elemento fundamental de atención del medio rural, se hace imperioso asumir una **transformación decidida de la caminería rural**. Por ello nos proponemos hacer un uso adecuado, de los recursos aportados por el gobierno nacional para el mantenimiento de los caminos, con el compromiso de incrementar, desde la administración municipal, dichos recursos. Deberá efectuarse una debida clasificación y denominación de la caminería rural, acordando con los vecinos de las zonas rurales un plan de movilidad que atienda la actividad productiva y el acceso adecuado a los servicios y centros de enseñanza, para lo que es imprescindible, acordar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la asignación de kilómetros del plan de caminería.

En tal sentido, las autoridades frenteamplistas, harán un mejor control en la distribución y ejecución de los recursos, y brindarán a los organismos de control que los vierten, un

avance de obra serio y riguroso. Para ello se sugiere crear un mecanismo de control social que permita al Intendente además del informe técnico de avance de obra, tener la visión a través de la consulta de los vecinos directamente beneficiados y organizados en las organizaciones que los representan.

Asimismo, y como parte de una acción dirigida a mejorar la calidad de vida de todos los pobladores y el medio ambiente, se impulsará una revisión y definición de un Sistema Departamental de Áreas Protegidas. Este sistema, en concordancia con la política nacional en la materia, promoverá la vinculación de objetivos de preservación de los ecosistemas, la gestión responsable de los recursos, el desarrollo del ecoturismo y la generación de nuevas alternativas de empleo para el medio rural. El objetivo será crear una lista abierta e inicial de áreas a incorporar a un Sistema Departamental de Áreas Protegidas, que será elaborado a partir de un trabajo articulado con las más diversas organizaciones e instituciones vinculadas a esta temática.

4.2 CONECTIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES

. Transporte

El transporte colectivo debe ser un elemento democratizador, debe mejorar la calidad de vida de los habitantes, facilitando el traslado en y entre las distintas zonas de nuestro departamento.

La intendencia debe regular y controlar, para que el sistema de transporte departamental cumpla con las necesidades de toda la población. Para ello se deberá continuar mejorando el sistema de transporte, realizando estudios de todo el sistema de movilidad urbana y sub-urbana. Deberá proyectarse un sistema, donde todas las localidades del departamento tengan asegurado su traslado hacia los centros de servicios existentes, con una razonable frecuencia de atención. Asimismo deberá asegurarse, un sistema de traslado para trabajadores y estudiantes adecuado a sus necesidades.

Todas las zonas del departamento y barrios de la ciudad de Minas, deben tener un sistema de transporte y conectividad, que asegure un nivel de accesibilidad a todos los ciudadanos, desde todos los lugares. Trabajo, salud, estudio y recreación deben tener en el transporte colectivo un soporte decisivo, por lo que deberá tenderse a supeditar los servicios a las necesidades de los pobladores. Por otra parte, el mejoramiento de la calidad, frecuencia y cercanía de los servicios de transporte colectivo, contribuirá también, a reducir los niveles de contaminación y de consumo de combustibles fósiles.

Asimismo, deberá favorecerse la conexión con los entornos turísticos, a fin de asegurar el traslado de trabajadores, y generar corrientes internas de utilización de los servicios instalados. Estos son factores determinantes para darle supervivencia a los emprendimientos turísticos instalados.

En esta materia, no tenemos duda al afirmar que si el factor privado no asegura la conectividad, la intendencia deberá tomar todas las acciones necesarias para hacerlo.

Un aspecto muy importante del transporte es el de considerar los centros educativos y de formación a los que los jóvenes vienen a estudiar a Minas, así como las interconexiones con y entre el resto de los centros poblados, que cuentan con Liceos, UTUs, Escuelas, Bachilleratos, etc. También es muy importante considerar, temas relacionados al transporte como son la salud, obviamente el empleo y por qué no, los temas de esparcimiento y culturales, factores que si hablamos de descentralización, indudablemente, deben estar contemplados.

Tránsito y Seguridad Vial

Las políticas orientadas al tránsito y transporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja, estarán regidas por un nuevo concepto en cuanto a su dirección, que pasaría a denominarse: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA.

La misma tendría como cometido, no sólo la regulación y actualización de los vehículos, sino también todo lo que tiene que ver con la movilidad peatonal y la seguridad vial. Llevaría adelante una gestión, que tendría que ver, primero con la revisión de todo el Digesto de Tránsito y con el trabajo de la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial), procurando

aterrizar las políticas de la UNASEV, en nuestro departamento, en consonancia con la normativa vigente.

Hoy existe a nivel nacional la UNASEV y un conjunto de leyes que regula el tránsito y la seguridad vial a nivel nacional. Se debe trabajar en consonancia y en permanente coordinación con el organismo regulador de la seguridad vial del país, con el fin de establecer acciones eficaces en la materia, fundamentalmente encarándose como un problema de la salud pública, donde lo multifactorial del problema debe articular acciones entre todos los organismos y la comunidad.

Pero toda política deberá incluir medidas preventivas, que adecuen la infraestructura al objetivo planteado. Así es que se requiere un esfuerzo en materia de señalización de puntos críticos, instalación de más semáforos y canteros medios en avenidas, así como instrumentos de control de velocidad. Revisaremos algunos puntos críticos de la circulación, evaluando la pertinencia de eliminar estacionamientos en el trayecto de la Ruta 8 a través de los centros poblados. La geografía del departamento y la circulación de cargas requieren medidas especiales, que den seguridad a los peatones en diversos puntos de las ciudades. Se llevará por lo tanto adelante, un plan de cruces y sendas peatonales en todas las calles del departamento, de forma que los peatones no deban circular por calles y cunetas, sino por un espacio específico y seguro. Es un objetivo de largo plazo, sobre el cual debe comenzar a trabajarse inmediata y planificadamente. Toda obra emprendida por la intendencia y organismos nacionales debe incluir este aspecto en sus ejecuciones.

Se profundizará en planes de comunicación institucional, que permitan desarrollar campañas departamentales de prevención de la siniestralidad, articulando con la comunidad, las empresas tanto públicas como privadas, y los comunicadores.

Se continuará con las tareas de fiscalización y control, en el cumplimiento de las normas que regulan la circulación vial en coordinación con la UNASEV, y se continuará con la capacitación de los funcionarios de tránsito. El cuerpo inspectivo será una guía para conductores, ciclistas y peatones, buscando permanentemente la educación y la prevención

Se impulsará una licencia única para todo el país tal como lo indica la ley. Se

establecerá un programa de regularización para conductores de motos y ciclomotores, reduciendo los costos de sus libretas y examen médico, jerarquizando la habilidad de manejo. Se premiará en la patente de rodados a los conductores que no registren multas ni siniestros, a fin de estimular el buen desempeño en el tránsito.

Se procurarán recursos financieros, para invertir en Seguridad Vial, procurando alcanzar a nivel departamental y en vinculación con las políticas nacionales establecidas, una armonización en materia de prevención, educación, ingeniería y fiscalización.

Infraestructura Vial

El gobierno departamental promoverá la implementación de un Plan Estratégico Departamental de Infraestructura y Transporte que garantice un enfoque integral del conjunto de sistemas de infraestructura y servicios basándose en los principios de cohesión territorial y social, compatibilidad ambiental, eficiencia económica y seguridad vial, destinado al mantenimiento y conformación de infraestructuras viales primarias departamentales en áreas urbanas, suburbanas y rurales, que tome en cuenta la distribución del PBI, la densidad poblacional de las zonas rurales y el desarrollo productivo local generando un régimen de incentivos a la ejecución y a la inversión.-

4.3 ACONDICIONAMIENTO URBANO

. Alumbrado Público

El retraso en materia de alumbrado público, es un déficit que demuestra la ineficiencia de administraciones anteriores. Un plan de alumbrado deberá ser realizado en conjunto con los vecinos de las localidades, otorgándole prioridad a las principales vías de acceso a los barrios, a centros de enseñanza, a centros industriales y a centros de salud. Asimismo se prestará especial atención a las localizaciones indicadas por los vecinos como relevantes, en cuanto mejoran la seguridad pública en los diferentes centros poblados y barrios. Esta será una función esencial del proceso de descentralización.

Se elaborará un proyecto de ordenanza municipal con el objetivo de maximizar la eficiencia energética y ambiental, la cual contendrá las especificaciones técnicas necesarias para los nuevos alumbrados y tendidos aéreos, y la previsión de la correcta aplicación de la tasa de alumbrado, de forma que la financiación del servicio se realice en forma justa y equilibrada.-

Gestión Ambiental

El Objetivo Estratégico de Gestión Ambiental será Contribuir a la formulación de políticas que incluyan los factores ambientales, fortaleciendo una gestión municipal que asuma los principios de la sustentabilidad. Para ello será necesario desarrollar las capacidades institucionales para asumir una Gestión Ambiental moderna.

Se diseñará un programa ambiental completo, que tienda a evaluar e intervenir sobre todos los impactos que la actividad humana tiene sobre el medio ambiente. Desde asumir un papel protagónico en el control sobre emisiones de los emprendimientos productivos, hasta tomar medidas para mitigar al máximo, la llegada de residuos tóxicos o no degradables en el aire, el agua y el suelo. Asimismo deberá plantearse objetivos importantes en materia de gestión de residuos, que van desde el manejo eficiente de los residuos domiciliarios e industriales, hasta la posibilidad de instalación de plantas de clasificación y reciclado, generadores de energía y nutrientes orgánicos para los sectores agrícolas.

Debería incluirse un plan de manejo de aguas, que en el caso de la ciudad de Minas, permitiera volver a hacer apto para baños, el arroyo San Francisco, así como en Solís, una adecuación del parque Fabini, en José Pedro Varela, la atención de la Represa, en Aguas Blancas y en la zona de Corrales, apostando a la generación de balnearios, que otorguen igualdad de disfrute y recreación a la población.

Se proyectará un programa de gestión Integral de Residuos tendiente a la reducción progresiva de la disposición final de residuos sólidos, a través de acciones vinculadas a la disminución en la generación, recolección diferenciada, transporte, tratamiento y transferencia, manejo, aprovechamiento, reciclaje, en un marco de fuerte inclusión social y participación ciudadana en la gestión, sumando a esto una disposición final adecuada de la

fracción de residuos no recuperados. Particularmente se propiciará un sistema de clasificación que permita el reaprovechamiento de materia orgánica, plásticos y vidrio, así como evaluar la posibilidad de captar inversión privada, a partir de la generación de energía por el tratamiento de desechos familiares e industriales.

Espacios Públicos

En materia de Espacios Públicos se promoverá el rol democratizador del espacio público, desde donde se promoverán el encuentro social y las actividades colectivas, con equipamientos acordes a las necesidades y expectativas de los vecinos de cada zona del departamento

En este sentido se apostará a la cooperación en materia de mantenimiento y reparación de espacios públicos en acciones coordinadas y conjuntas con actores locales. Especialmente se impulsará un régimen de cuidado y mantenimiento de los mismos, con participación de los emprendimientos privados del entorno de plazas y parques. Se implementará un sistema global de mantenimiento urbano, donde se incluirá el sistema de barrido, mantenimiento de cunetas, limpieza de predios, parques y espacios verdes. Se propiciarán instancias tendientes a la apropiación de los espacios públicos por parte de los vecinos, a partir de intervenciones dirigidas a valorar este espacio como una dimensión desde donde se construye identidad.

4.4 APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN TODO EL TERRITORIO

El conjunto de iniciativas planteadas a lo largo de este programa, contiene lineamientos orientadores para todo el departamento, que deberán tener su aplicación concreta en cada lugar a partir de las prioridades que cada población plantee. Seremos profundamente ecuanímenes, equilibrando los requerimientos específicos de cada colectivo, con los programas globales que el gobierno departamental deberá desarrollar para asegurar la transformación que Lavalleja requiere.

En este sentido, creemos necesario, incluir en la agenda de trabajo, aquellos temas que en cada localidad, han surgido de los planteos y reclamos de sus pobladores, y que serán

por lo tanto, prioridades en nuestro plan de acción.

BATLLE Y ORDOÑEZ

La prioridad estratégica en José Batlle y Ordóñez, será la instalación, consolidación y fortalecimiento del municipio.

Esta prioridad, en el marco del proceso de descentralización, propiciará que sus autoridades, elegidas democráticamente, cuenten con los recursos e instrumentos para desarrollar acciones concretas en el territorio.

En **segundo lugar**, y atendiendo la integración profunda que existe con Nico Pérez, se impulsará un conjunto de acuerdos con la intendencia de Florida, tendiente a complementar las acciones de ambos gobiernos departamentales.

Se atenderá la deficiencia de Saneamiento de la localidad y en forma urgente, al complejo de Mevir, ubicado entre las calles Sixto, 19 de Abril y Treinta y Tres. Se requiere además, la prestación de un servicio de barométrica, ya sea por licitación o gestión municipal directa, para dar respuesta a una necesidad grave y urgente de sus pobladores.

En el plano deportivo, cumple una importante función la piscina municipal, que es abierta y por tanto se puede utilizar solamente en verano, lo que obliga a pensar en su posible cerramiento en el mediano plazo. Habría que revisar el monto del costo de la ficha médica requerida para acceder a ella, pues se torna en un impedimento para el acceso de los hogares más humildes.

Asimismo deben revisarse los servicios que en materia deportiva se prestan en el Gimnasio Municipal, ya que el mismo es absolutamente deficitario.

Deberán considerarse mejoras para el tránsito de peatones dentro de la ciudad, y especialmente el trayecto hacia el “Parque Municipal Cerro de Nico Pérez”, que es gestionado entre una Comisión que integran personas de la Iglesia Católica, representantes de la IDL, y de OSE.

Deberán mejorarse sustancialmente las rutas de acceso, y los servicios de transporte de pasajeros desde y hacia la capital departamental, ya que los mismos son absolutamente deficitarios.

Se deberá implementar un plan de adecuación de veredas y el cumplimiento de la normativa en la materia, orientadas a la accesibilidad para todos los pobladores, en organismos públicos y servicios en general

Se impulsará, en convenio con el MVOTMA y el MIDES, la creación de un refugio para atender situaciones de vulnerabilidad social excepcionales y transitorias de carencia de vivienda, o aún de casos de violencia doméstica.

SOLIS DE MATAOJO

Se implementará un plan general de mejora de calles, cunetas y pluviales, utilizando materiales apropiados y de asfaltado de calles de acceso, a complejos habitacionales (Siav, Mevir, cooperativa).

Se trabajará para procurar la canalización del agua del barrio Los Troncos para evitar inundaciones así como sobre la adecuación del camino y calles de barrio El Chispero.

Se buscará mejorar sustancialmente, la avenida sobre ruta 8 tanto en su estado general como en veredas y cordones.

Se analizará la viabilidad de modificar el régimen de estacionamiento.

Se generará una cartera de tierras, y cesión de terrenos municipales a Mevir, para la construcción de nuevos complejos habitacionales, en coordinación con Ministerio y Agencia de Viviendas.

Se procurará la mejora sustancial del Centro Municipal de Salud, en cuanto a la prestación de mayores y mejores servicios y se impulsará desde la intendencia, un sistema de complementación con Asse y Camdel, tendiente a mejorar los servicios de salud que se prestan.

Se buscará establecer un mecanismo para la gestión del Carnet de Salud, en la propia localidad.

Plaza de Solís. Se trabajará sobre la recuperación, mantenimiento y dotación de mayor belleza de su espacio y entorno, así como la incorporación de elementos de recreación y deportes.

Parque Fabini: Se procurará establecer un acuerdo con propietarios, para su gestión, implementando su limpieza, iluminación y mantenimiento general, para dotar de acceso al arroyo y generar instalaciones con fines recreativos para todas las edades.

Será fundamental la recuperación de la Casa de Fabini, con fines culturales y de servicios.

Se ha propuesto también, la creación de una rambla, que recorra desde el Parque Fabini hasta el balneario de Puente Grande, con buena circulación, parquizado, iluminado y con la instalación de servicios básicos para el uso y la promoción, como espacio turístico.

Se solicita también la reparación y adecuación del acceso de ruta 8, desde Montevideo.

También la limpieza, y mejora del acceso al Balneario Puente Grande y la recuperación del puente, reparando su acceso, cabeceras y barandas y mejorando el entorno, para su utilización como espacio recreativo.

Se sugiere evaluar la transformación del Granero, en un espacio multifuncional. Se puede impulsar su utilización, en la creación de un polo industrial, instalando algunas pequeñas industrias de reciclado, artesanales, de producción de alimentos, etc.

Al mismo tiempo, a partir de la canalización de la cañada, se podría parquizar el entorno, incorporando instalaciones recreativas, que generen un centro de socialización e integración.

Sería necesario brindar un servicio integral de Barométrica municipal, contando con un servicio local específico, ya sea por contratación o gestión del municipio.

En coordinación con Anep, sería necesario atender y mantener los entornos y accesos a la Escuela y al Jardín de infantes públicos.

JOSE PEDRO VARELA

Los aportes al Programa departamental del F.A, realizados por la comunidad de José Pedro Varela son los siguientes:

“Establecer desde el inicio un compromiso público de nuestra fuerza política, de reconocer al Municipio como legítima autoridad local, respetando de esta manera, lo que los vecinos con su voto elijen, para conducir el destino de nuestra localidad.

Es con el Municipio electo que se debe dialogar y programar la gestión a desarrollar en este periodo, creando un marco adecuado de obligaciones y competencias claras que permitan al ciudadano conocer el rumbo cierto hacia una verdadera descentralización.

Varela es junto a su entorno agroindustrial y ganadero una zona de fuertes aportes a la riqueza departamental, y por lo tanto merece la atención y devolución que legítimamente le corresponde, lo cual hasta el momento ninguna administración ha realizado.

Creemos que las prioridades siempre son las cosas esenciales: alumbrado público, recolección y reciclaje de basura y reparación de calle, en lo que hay mucho para mejorar.

Para lograr estas metas es imprescindible redoblar esfuerzos tanto en recursos humanos, ya que en la actualidad tenemos 1 funcionario cada 114 habitantes. A modo de ejemplo (Lascano presenta 1 funcionario cada 71 habitantes y Solís cada 47 personas). Además se hace primordial contar con maquinarias, camiones y diversas herramientas necesarias para cumplir con todos los fines que involucren a una gestión solvente en obras del Municipio local.

Debemos solucionar en este período el tema de las inundaciones, que se focalizan en dos zonas de la ciudad, la primera (la cañada Sarandí) existiendo de esta estudios realizados, que indican con claridad la solución, y la otra (Barrio Tanco), que con previo estudio de técnicos competentes creemos no es muy difícil su solución, quedando Varela sin este grave problema.

Debemos resolver una política en cuanto al tránsito pesado que es una de las causas del deterioro de nuestras calles. Primeramente se debe estudiar no solamente el recorrido, sino qué medidas tomar en el horario de esa actividad. Y como medida de fondo se tiene que llegar a contar con un lugar terminal para carga y descarga, tema este complejo, costoso y que deberá ser abordado de cara al crecimiento productivo del país y la región. Es imprescindible abordar el tratamiento de los residuos a partir de los siguientes conceptos:

- A) Planificar con los diferentes centros educativos de la localidad programas educativos donde se les enseñen a los niños para que sean promotores del clasificado y reciclaje de los residuos domésticos.
- B) Planificar contenedores y bolsones en los distintos barrios para reciclar los distintos materiales.

- C) Eliminar el actual basurero Municipal y buscar un lugar para su reubicación conjuntamente con la construcción de una fábrica de reciclaje.
- D) Promover que los residuos orgánicos, los utilicen los privados para la construcción de una granja orgánica.

INFRAESTRUCTURA

- A) Permanencia en la localidad de un equipo vial con personal capacitado; pero que la mano de obra encargada de su funcionamiento sea de José Pedro Varela, capacitándolos para tales fines.
- B) Reacondicionamiento total y urgente de toda caminería rural de las zonas aledañas a José Pedro Varela, ya que pone en riesgo la producción de los pequeños productores de la zona.
- C) Realizar una planificación estratégica que mantenga en forma periódica la limpieza de cunetas. Por otra parte que se exhorte a los dueños de los terrenos baldíos a erradicarlos así como de los desperdicios que hay en dichos predios. Para eso se deberían realizar una serie de cambios en las reglamentaciones respecto al mantenimiento de la limpieza de sus terrenos particulares.

ALUMBRADO PÚBLICO:

- A) Instalación de nuevos focos de luz en diferentes calles de la ciudad que están ausentes. Por otra parte se debe realizar un mantenimiento periódico y continuo del alumbrado ya existente.
- B) Además apostamos a modernizar la gestión para ello se propone energías alternativas como por ej: lámparas fotovoltaicas.

TRANSITO:

- A) Eliminar de la vía pública todos los vehículos en desuso, sea por problemas mecánicos o por abandono.
- B) Cartelería que indique las señales de tránsito o sea pictogramas viales de seguridad.
- C) Profesionalización de los inspectores de seguridad.

- D) Habilitar a los inspectores de tránsito al uso de tecnología, que les permita medir los decibeles de los escapes de los vehículos que circulan, aplicando la reglamentación vigente.
- E) Prohibir terminantemente, salvo disposiciones municipales que las contemplen, el corte de calles por particulares, para realizar: (patinaje, skate y cars).
- F) Permitir en la zona céntrica, en las periferias a la plaza el estacionamiento en un solo sentido.
- G) Realizar el flechado de algunas calles para facilitar el tránsito, dado su escaso ancho.
- H) Reglamentar los horarios de carga y descarga del tránsito pesado en los distintos comercios para evitar accidentes con los transeúntes u otros vehículos.
- I) Prohibir terminantemente la circulación de camiones o tractores fuera de los horarios establecidos en el ítem anterior.
- J) Planificación estratégica de la circulación del tránsito pesado.

NOMENCLATOR:

Elevar a la comisión departamental de nomenclátor solicitando el cambio de nombre y número de algunas calles de nuestra ciudad por nombres de personas que han aportado sucesos relevantes para la cultura y la historia de nuestra comunidad.

RECURSOS HUMANOS:

- A) Optimizar y capacitar al personal existente para que pueda cumplir sus funciones de acuerdo a sus capacidades.
- B) Los ingresos de funcionarios eventuales que sean realizados por sorteos y no por amiguismo.
- C) Aquellos ingresos de funcionarios contratados que sea realizado por concurso.
- D) Fomentar un permanente dialogo con ADEOM.

ESPACIOS VERDES, DEPORTE Y CULTURA:

- A) Construir o acondicionar espacios verdes con juegos, plantación de árboles y bancos para solaz y esparcimiento de los vecinos.
- B) Crear una pista de skate en un lugar adecuado a determinar.

- C) Construir plaza de deporte al costado del Gimnasio Municipal con canchas de futbol, Pádel, Vóley en arena, etc.
- D) Optimizar el funcionamiento del Gimnasio Municipal. (Recursos, Personal).
- E) Cerramiento de la piscina y mejora del estadio.
- F) Rediseño de la plaza.
- G) Cultura: Mejorar el relacionamiento con los Centros (MEC), promover una cartelera variada de cursos, teatro, cine, coro, danza, baile, etc.

TRANSPORTE:

Un ómnibus urbano que realice recorridos diarios por toda nuestra comunidad, priorizando a los estudiantes.

NECROPOLIS:

- A) Hacer urnarios.
- B) Pavimentación de carreteras o caminos accesorios y caminos internos dentro del recinto.
- C) Agrandar la banquina para aumentar la circulación aeróbica.

VARELA RUMBO AL CENTENARIO.

Lograr que con el programa propuesto para el quinquenio, se oriente el poder llegar al 2017 (año del Centenario de la ciudad) con una ciudad limpia, iluminada, sin baches, con nomenclátor definido y coherente, manteniendo la tradición de nombrar las calles agrupadas por temática, y delimitar y nombrar los barrios de la ciudad. Una ciudad con espacios verdes medianos y/o pequeños en cada barrio que permitan a los vecinos disfrutarlos y promover el juego de los niños.

Fortalecer en la salud las policlínicas barriales en convenio con Rap-Asse.

Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, creando sendas preferenciales en las avenidas anchas o habilitando calles de salida de los centros escolares solo para estos vehículos en días de clase y así promover un tránsito más seguro. También interactuar con la escuela para crear con la colaboración de los inspectores, niños de las clases superiores comprometidos a ayudar en el control de la salida de la escuela (brigada escolar). También creando ciclovías en lugares aptos para ello.

Promover el funcionamiento organizado y planificado del gimnasio y la piscina municipal para lograr una verdadera democratización en su uso, priorizando los programas para adolescentes sobre todo mujeres, que son las que no tienen en general actividades programadas para ellas.

Lograr tener una ciudad más prolija, con enjardinado de sus avenidas. Todo esto contando con la participación de los vecinos, organizados en los barrios para que hagan aportes en cuanto a sus necesidades pero también en la ejecución y mantenimiento de las obras.

También lograr el compromiso de complementación de empresas, productores, comerciantes y vecinos, dado que el estado caótico de infraestructura y servicios de la ciudad amerita el esfuerzo mancomunado.

Por último, conformar una comisión de festejos del Centenario, plural, participativa, que abarque a vecinos con especialidad en diferentes áreas (historia, patrimonio, eventos deportivos y de recreación) y a aquellos que quieran colaborar, que comiencen a trabajar ya en el 2015.”

(Se han transcripto, casi textualmente los aportes realizados por las comunidades de Batlle y Ordoñez, Solís y José Pedro Varela)

CONCLUSIÓN

Estas orientaciones de trabajo para las principales localidades tendrán como actor, jerarquizado de su desarrollo a los gobiernos locales y a sus organismos descentralizados. Serán contempladas en un orden de prioridades en nuestro presupuesto quinquenal, con el fin de establecer claramente, en qué momento se desarrollará cada programa y obra.

Serán integradas en un conjunto de acciones del gobierno departamental, de acuerdo a los ejes definidos en el programa general. Se modificarán sustancialmente, los criterios para otorgar fondos para el manejo propio de los municipios, ya que han resultado totalmente insuficientes, en el período 2010 -2015. Los fondos deben permitir un verdadero ejercicio del poder de decisión de los municipios.